

Formulario Difusión de Tesis Electrónicas (Tesis realizada por sólo un alumno).

1.- Identificación de la Tesis.

Título: Lo Político de la migración, desde el segundo Gobierno de Michelle Bachelet hacia el segundo Gobierno de Sebastián Piñera idearios de frontera en el Chile actual

Nombre alumno: Patricio Marileo Romo

Teléfono: +569888381390

Correo electrónico: patricio.marileor@gmail.com

Título al que se opta: Cientista Politico

2.- Autorización para la publicación de la Tesis en formato digital.

Marca con una X la opción de tu elección

Autorizo

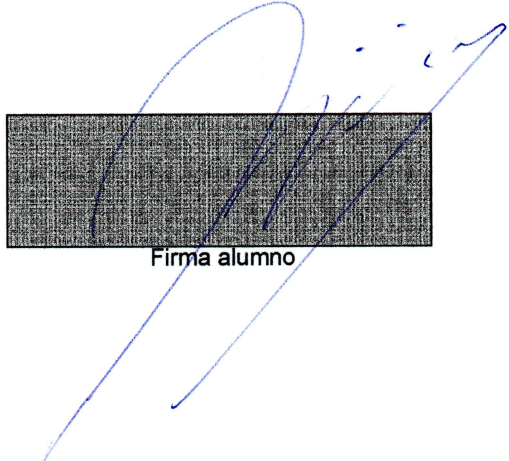
No autorizo

\* Autorizo parcialmente

\* La autorización parcial consiste en permitir por parte de la Biblioteca de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano la difusión electrónica de parte del contenido de tu trabajo de tesis (Portada, Resumen, Tabla de Contenidos)

3.- Calificación de la Tesis 5.5

Fecha: 7/4/2020



Firma alumno



**Universidad Academia De Humanismo Cristiano**  
**Facultad de Ciencias Sociales**  
**Escuela de Ciencia Política**

“Lo Político de la migración, desde el segundo Gobierno de Michelle Bachelet hacia el segundo Gobierno de Sebastián Piñera idearios de frontera en el Chile actual”

**Profesor Guía: José Orellana Y**

**Ivan Pincheira T**

**Alumno: Patricio Marileo R**

*Tesis Para Optar Al Grado De Licenciado En Ciencia Política*

*Tesis Para Optar Al Título De Cientista Político*

**Santiago 2020**



## **Indice**

### **Capitulo I Problematización y Aspectos Metodológicos**

Problematización	3
Pregunta de Investigación y Objetivos Generales	6
Marco Teórico	9
Metodología	13
Muestra	14

### **Capitulo II Una Política Publica migratoria de Facto**

La Migracion en el Chile Post Dictadura	17
---	----

### **Capítulo III Dos Gobiernos Cruzados**

Los Derechos En Michelle Bachellet	22
La Ordenada de Casa En Piñera	26
Conclusiones	31

### **Capitulo Iv Bachelet y Piñera en números**

Un análisis del proceso migratorio en lo teórico	34
--	----

### **Capitulo Iv Conclusiones**

Conclusiones	53
Palabras Finales	57
<b>Bibliografía</b>	<b>58</b>

## **Problematización**

*“Latin American Wings (LW) anunció que decidió suspender temporalmente sus vuelos en la ruta que une Puerto Príncipe (Haití) con Santiago, supuestamente debido al exponencial aumento de ciudadanos haitianos que han sido declarados inadmisibles”* (Sección Nacional en El dinamo, 2018), con este titular el diario *“El dinamo”* consignaba una trama problemática en la relación que ha tenido nuestro país con la migración.

Según datos del INE, durante el segundo gobierno de Michelle Bachelet, se vio un crecimiento sostenido y con fuerte tendencia al incremento del fenómeno hacia el final del período, siendo sus peaks más altos los años 2016 con 140.000 migrantes que ingresaron al país y el 2017 con 220.000 migrantes, El año 2014 el departamento de Extranjería Chileno (INE, 2018) realizó para caracterizar la nacionalidad de los extranjeros un estudio sobre los extranjeros que ingresaron al país entre los que destacan Perú (28,7) del total de migraciones le siguen Colombia (20,9), Bolivia (18,3), Argentina (4,3), Haití (4,1), Venezuela (3,7) y Ecuador (3,0) (Sandoval, 2018), lo anterior significó una problemática a la gestión de la actividad migratoria que por casi 22 años mantuvo ingresos regulares anuales que promediaron las 40.000 personas

A la anterior situación el gobierno de Sebastián Piñera, el día 8 de abril del 2018 hizo entrar en vigor la *“Nueva política migratoria”* la que generó un nuevo cuerpo de procedimientos entre los que destacan *“Reformulación de los visados de residencia temporaria creados por vía administrativa”*(Gobierno de Chile, 2018) para la entrada de extranjeros a nuestro país, hasta ese momento toda persona extranjera que ingresara a país podía cambiar su estatus migratorio de turista a residente dentro de nuestros país, a partir de ese día la población migrante se vio obligada a la obtención de visas para tales y cuales casos en donde a partir

de su nacionalidad se les solicitaban distintos requerimientos en distintos plazos, destacándose entre estas medidas las siguientes que involucran a algunas nacionalidades en tratamientos de forma especial:

*“Haití: Homologando la situación de nuestro país con la gran mayoría de los países de América Latina y el Caribe (a excepción de Argentina y Ecuador), se ha determinado: a. Exigir, a contar del 16 de abril de 2018, la obtención de Visado Consular de Turismo Simple...”* (Gobierno de Chile, 2018, p. Inciso 2).

Ya hacia el 2017, académicos anticiparon las crisis migratoria originada por el vaivén de los mercados mundiales y *“la urgencia de replantear las políticas públicas de seguridad y bienestar social del estado chileno”* (Musalem, 2017) debido a la antigüedad del Decreto Ley 1094 (posterior ley 20507) el cual data de 1975, en el anterior documento se detallan los requisitos para ingresar al país, así como la institucionalidad asociada, entre ellos destacan El Ministerio del Interior y Seguridad Pública, El Ministerio de Relaciones Exteriores, La Dirección General de investigaciones (Actual Policía de Investigaciones) y Gobernaciones Regionales (Musalem, 2017).

Debido a su contexto, la actual Ley concebida durante la Dictadura cívico militar, y enmarcada en los fundamentos de la doctrina de seguridad nacional, la actual Ley migratoria priman las concepciones de la doctrina de seguridad nacional, en donde se establece como deberes del Estado chileno *“las zonas fronterizas y las zonas aisladas y extremas son particularmente relevantes en el quehacer de la Defensa. En esos”* (Gobierno de Chile, 2017, p. 37), se agrega lo dictaminado en nuestra constitución, en su artículo 22 sobre la obligación ciudadana de los habitantes del país en *“Los chilenos tienen el deber fundamental de honrar a la patria, de defender su soberanía y de contribuir a preservar la seguridad nacional y los valores esenciales de la tradición chilena”* (Gobierno de Chile, 2017, p. 37).

En esta perspectiva, se revela un aspecto eminentemente territorial, como es la frontera estatal. Existen varios ejemplos donde la misma opera como oportunidad de cuidado de migrantes, o bien, como resistencia a los mismos. En el caso chileno, la situación no ha estado ajena de problemas principalmente debido a que se a construido una agenda en el transcurso del tiempo y que nuestra orgánica Fronteriza se encuentra *“enfocada en los riesgos territoriales propios de las fronteras como en una relación de cooperación contra organizaciones criminales transnacionales”* (Gobierno de Chile, 2017, p. 72-73). Lo anterior lleva qué como espacio Geográfico Chile posee *“El territorio continental, sin considerar el territorio insular oceánico, tiene una superficie de 755.776 km<sup>2</sup> aproximadamente. Este gran espacio terrestre –o Chile continental– muestra características geográficas diversas”* (Gobierno de Chile, 2017, p. 37-38) por ende, al encontrarse muy coyunturalmente desarrollada entra en evidencia la situación en norte chileno, dada la columna de migrantes venezolanos que se encuentra. Sin perjuicio de ello, la idea de frontera en tiempo histórico ha variado. En la dictadura cívico militar tuvo tal significación, con la recuperación de la democracia tuvo otra significación y desde que se intensifican los flujos migratorios, la frontera adquiere otra significación.

## **Pregunta de investigación**

Comprende para este trabajo la siguiente pregunta de investigación

*¿Cuáles son las diferencias en la política pública migratoria entre los periodos del Segundo Gobierno de Michelle Bachelet y el Segundo Gobierno de Sebastián Piñera?*

## **Objetivo General**

El trabajo comprende en su objetivo general:

*Analizar la Continuidad y Cambios en las Políticas Públicas Migratorias desarrolladas durante la segunda administración gubernamental de Sebastián Piñera frente a el Segundo periodo de Michelle Bachelet.*

## **Objetivos Específicos**

El siguientes comprenden los objetivos específicos de esta investigación:

*Describir el avance de la política Publica migratoria desde la transición Democrática a la actualidad.*

*Explicar la Fenomenología de la Política pública migratoria entre el Segundo Gobierno de Michelle Bachelet y el Segundo Gobierno de Sebastián Piñera.*

*Analizar los impactos Cuantitativos de la política pública migratoria entre el Segundo Gobierno de Michelle Bachelet y el Segundo Gobierno de Sebastián Piñera.*

*Describir, o indicar las principales diferencias en la política migratoria entre el Segundo Gobierno de Michelle Bachelet y el Segundo Gobierno de Sebastián Piñera.*

## **Justificación de la Investigación**

La investigación se justifica primariamente por la contingencia del tema, el cual se encuentra con una fuerte relevancia hacia nuestra disciplina, primero como fenómeno político debido al carácter que pudiera o no tener el concepto de Gobernanza migratoria respecto a la migración, segundo por el carácter de política pública, como el Estado chileno responde el fenómeno migratorio en carácter de estudio institucional de este mismo.

También se menciona que en nuestra carrera existen pocos o nulos estudios de migración como fenómeno de política pública, la mayoría se encuentran acotados a comunidades de migrantes específicas y analizando el fenómeno desde la mirada de la comunidad y no desde la mirada institucional.

A su vez, se agrega que este proyecto se encuentra enmarcado en una mirada con tendencia más abierta agregando, primero la mirada como fenómeno asociado al Estado por la forma en cómo este percibe al migrante, segundo, como fenómeno asociado a la frontera debido a que no existe pareciera una información concreta de cómo entran los migrantes, tradicionalmente la concepción está basada en supuestos de ingresos.

## **Sobre los Extranjeros y los migrantes y los procesos migratorios**

La siguiente Investigación comprende un estudio sobre las formas de la gobernanza de la frontera en donde se entiende por definición hacia el extranjero como toda persona con la cualidad o condición que implica no estar sujeto a ciertas obligaciones y derechos comunes en las nacionalidades de un estado

Por su parte según la definición de la OIM migrante es todo aquel que se desplaza de manera temporal o permanente desde su lugar de origen de residencia por diversos motivos.

Por su Parte el proceso migratorio en este caso particular responde a todos los mecanismos que mantiene el estado para el ingreso al territorio nacional.

Por lo tanto para esta investigación solo comprende el proceso de ingreso a nuestro país, no así quienes mantengan residencias de tipo permanente o temporal , si no a quienes se encuentren en desplazamiento por nuestra frontera.

## Marco Teórico

El marco teórico propuesto para esta investigación comprende el siguiente

El derecho internacional define la frontera "*Como espacio o como línea que determina la división entre dos Estados*" (Infante, 2016, p. 59), el anterior marco define y regula las líneas de frontera entre Estados modernos, para Infante la definición clásica de frontera reviste de algunas complejidades, primero porque la definición estaba enmarcada en una defensa del Estado, por ende los Estados eran garantes de hacer lo que estimaron dentro del territorio de soberanía propia (Idem), hoy en día si bien cada Estado tiene tal y cual derecho de hacer lo que estime conveniente, si el derecho le impone algunos deberes y restricciones de que hacer o no hacer, por lo tanto para Infante la definición queda vacía en el sentido de que dicha definición entra en crisis con el modelo de globalización imperante.

Sobre el modelo para entender la globalización, Ulrich Beck, la define como "*la concepción según la cual el mercado mundial desaloja o sustituye al quehacer político*" (Beck, 1998) la anterior definición genera un marco conceptual de la globalización que queda en concordancia con nuestra problemática. Los actuales procesos de globalización han flanqueado la concepción clásica la frontera, para Beck probablemente si

De la OIM (Organización internacional de migraciones) define al *migrante* de la siguiente forma, como se mencionó anteriormente la definición de esta comprende para entender en si el objeto de cambio la política pública en base a una discriminación por nacionalidad

*“migrante como cualquier persona que se desplaza o se ha desplazado a través de una frontera internacional o dentro de un país, fuera de su lugar habitual de residencia independientemente de: 1) su situación jurídica; 2) el carácter voluntario o involuntario del desplazamiento; 3) las causas del desplazamiento; o 4) la duración de su estancia” (OIM, s.f. )*

La *“geopolítica tradicional agresiva”*(Dilla, 2019) si bien, Dilla no es quien acuña el concepto de geopolítica tradicional agresiva es quien recopila la idea de Ovando sobre el tema y en donde los autores definen el término en sentido de momento histórico, es decir, como la concepción de política de facto de parte del Estado chileno hacia sus Estados vecinos, principalmente los Peruanos y Bolivianos, por ende la concepción va más allá de un término simple, si no que esta engloba un momento y transcurso histórico con el cual nos referiremos a la fase Post Golpe de Estado cívico militar hasta 1990.

En virtud de lo mencionado anteriormente, corresponde hacer la definición de lo que se entiende por *geopolítica*. Cuellar si bien no hace una definición propia, cita a Klaus Hausfoffer (1943) quien la menciona de la siguiente forma *“la base científica del arte de la actuación política en la lucha a vida o muerte de los organismos estatales por el espacio vital”* (Cuéllar, 2012, p. 64). Lo anterior se traduce en una concepción del Estado como organismo vivo frente a otros Estados, su interacción en la comunidad internacional y, por último, su búsqueda de supervivencia como ente, el cual está dispuesto a luchar, cabe destacar que la disciplina está asociada a corrientes de tipo Realista o Hobbesiana del Estado y que está inmersa en un contexto de guerra, específicamente asociada a la Alemania nazi en la segunda guerra mundial.

En virtud de la definición de migrantes anteriormente tratada debemos desglosar esta categoría en migrantes intrarregional, definiéndolo como tal a todo migrante *“que viene de la territorialidad cercana a la frontera con otros estados nacionales”*(Cano & Soffia, 2009, p. . Para Cano (2009) la migración como concepto tal queda muy amplio, por lo tanto esta deberá ser caracterizada en *intrarregional* y *extra-regional*, lo anterior con el fin de generar

un marco de ordenamiento que facilite los manejos de información referente a los migrantes, primero por la cantidad de datos, segundo dentro de las mismas categorías estas se pueden dividir generando cuadros que puedan ayudar al manejo de datos.

Para las materias migratorias se entiende por teoría de “flujos Sur - Norte”, si bien en estricto rigor la migración norte sur trata sobre flujos migratorios entre países de hemisferios desarrollados y no desarrollados, asumiéndose la ubicación norte de países industrializados y sur de países no desarrollados la Organización internacional para las migraciones (OIM), amplió la definición a “países en buena situación económica indistintamente de su ubicación geográfica”(OIM, 2013, p. 189).

Una definición que resulta clave para entender los conceptos en torno a la discusión misma y a la institucionalización del proceso migratorio en Chile tiene que ver con la diferencia entre lo político y la política entendiéndose la política como

*“el conjunto de prácticas e instituciones a través de las cuales se crea un determinado orden, organizando la coexistencia humana en el contexto de la conflictividad derivada de lo político”* (Mouffe, 2007, p. )

Dentro de la misma definición entregada por la autora se encuentra la definición de lo político como “la dimensión del antagonismo constitutiva de las sociedades humanas” (Mouffe, 2007, p. ). Refiriéndose esta última, a la fase de conflicto de un tema, su discusión en la sociedad civil y su entendimiento, por ende esta definición resulta bastante cómoda para el trabajo desde el punto de vista que nos otorga un entendimiento de conflicto en el transcurso del tiempo y de su entendimiento no institucionalizado.

Se entenderá por política pública para este trabajo

*“Se pueden entender como el ámbito privilegiado de realización del “pacto” entre Estado y sociedad. Un nuevo papel del Estado, en el sentido de hacerlo más ágil y organizador”*(Ruiz & Cadéas, 2005, s.p.).

Lo anterior obviamente en concordancia de las políticas públicas del caso del Estado chileno, entendidas en función de gobiernos y no de política de Estado

la Biopolítica entendida en función de la administración del vivir y morir dentro del estado para Foucault (1990) *“sufre una inscripción disciplinaria en la sociedad moderna, en nombre de la racionalidad organizada, una inclusión forzada e institucional que inaugura un nuevo modelo de sociedad: la sociedad disciplinaria”* (Aguilera, 2010, p. 29). Por lo tanto, el Estado se comprende como un órgano funcional de lo controlable, la búsqueda de la institucionalización de los fenómenos sociales en búsqueda de medir y controlar los índices los cuales su búsqueda será tanto maximizarlos como anularlos.

#### 7.- Tipo de investigación propuesta

La investigación propuesta es de carácter descriptivo en base a que nos encontramos estudiando un fenómeno el cual tiene por objeto caracterizar el tipo de política pública migratoria que rige en nuestro país, Sartori lo define de la siguiente forma

*“se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren”* (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, p. 92)

Lo anterior debido a que nuestra investigación precisa de datos recogidos por investigaciones de tipo experimentales en donde se hace mención al fenómeno en diversas áreas, el estudio en este caso será aplicado al proceso migratorio como política pública, por ende y por el tipo de característica de política que a Priori se podría pensar que es de tipo cambiante, es que el estudio intentara dar una descripción de los procesos de cambio de la política pública migratoria en Chile

### Muestra

En base a lo expresado por Hernández y otros autores (2014) en su libro de investigación metodológica, la muestra corresponde a “*Así, una población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones*” (Hernández, et al. 2014), por lo tanto, en este caso y para esta investigación corresponde bajo los siguientes criterios:

Persona de Nacionalidad extranjera sin importar Sexo

Que haga ingreso al Estado Chileno

Que pudiera o no estar en condiciones de negarle el ingreso al país

Que haya hecho ingreso al país entre el 1 de enero del 2014 y el 30 de agosto de 2019

Que haya sido negada su entrada entre el 1 de enero del 2014 y el 30 de agosto del 2019

A lo anterior se sumó la realización de una segmentación por áreas geográficas cercanas ,es decir a cada país fue codificado en función de su área geográfica perteneciente en donde quedaron las siguientes 11 categorías

<b>0</b>	<b>Otros</b>
<b>1</b>	<b>America del Norte</b>
<b>2</b>	<b>America Central</b>
<b>3</b>	<b>America del Sur</b>
<b>4</b>	<b>Africa</b>
<b>5</b>	<b>Madagascar</b>
<b>6</b>	<b>Europa del Este</b>
<b>7</b>	<b>Europa del Oeste</b>
<b>8</b>	<b>Subcontinente Arabe</b>
<b>9</b>	<b>Oceania</b>
<b>10</b>	<b>Asia Oriental</b>

Las anteriores quedaron en la siguiente conformación

**Otros:** APATRIDA,DESCONOCIDO <sup>1</sup>

**América del Norte:** CANADA, EE.UU

**América Central:** SAN CRISTOBAL,NEVIS,ANTIGUA Y BARBUDA,BAHAMAS ,BARBADOS ,BELICE ,BENIN ,COSTA RICA ,CUBA ,DOMINICA ,EL SALVADOR ,GRANADA ,GUATEMALA ,HAITI ,HONDURAS ,JAMAICA ,NICARAGUA ,PUERTO RICO ,REPUBLICA DOMINICANA ,SAN VICENTE ,SANTA LUCIA,TRINIDAD Y TOBAGO ,MEXICO ,PANAMA

**América del Sur :** ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, COLOMBIA, ECUADOR, GUYANA, PARAGUAY, PERU, SURINAM, URUGUAY, VENEZUELA

**Africa:** ANGOLA, BOTSWANA, BURKINA FASO, BURUNDI, CABO VERDE, CAMBOYA, CAMERUN, CHAD, COSTA DE MARFIL, DJIBOUTI, EGIPTO, ERITREA ,ETIOPIA ,GABON ,GAMBIA, GHANA, ,GUINEA, GUINEA BISSAU, GUINEA ECUATORIAL, JORDANIA, KENIA, LAOS, LESOTHO, LIBANO, LIBERIA, LIBIA,

---

<sup>1</sup> Categorías entregadas por Policía de Investigaciones , al Ser consultadas no se explico el por que estos casos específicos

MALAWI, MALI, MARRUECOS, MAURICIO,  
MAURITANIA, MOZAMBIQUE, NAMIBIA, NIGER, NIGERIA, REPUBLICA  
CENTROAFRICANA, REPUBLICA DEL CONGO, REPUBLICA  
DEMOCRATICA, RUANDA, SAHARA OCCIDENTAL, SAMOA, SAO TOME Y  
PRINCIPE, SENEGAL, SEYCHELLES, SIERRA LEONA, SOMALIA, SUDAFRICA REP.  
DE, SUDAN, SWAZILANDIA  
.TOGO. TONGA. TUNEZ, UGANDA, ZAMBIA, ZIMBABWE

**Madagascar:** MADAGASCAR, TANZANIA

**Europa del Este:** ALBANIA ARMENIA BIELORRUSIA BOSNIA Y HERZEGOVINA  
BRUNEI DARUSSALAM BULGARIA CHIPRE CROACIA ESLOVAQUIA  
ESLOVENIA ESTONIA GEORGIA GRECIA HUNGRIA LETONIA o LATVIA  
LITUANIA MACEDONIA MALTA MOLDOVA POLONIA REPUBLICA CHECA  
RUMANIA RUSIA FEDERACION SERBIA TURQUIA UCRANIA

**Europa del Oeste:** ALEMANIA ANDORRA AUSTRIA BELGICA DINAMARCA ESPAÑA  
FINLANDIA FRANCIA IRLANDA REP. DE ISLANDIA ITALIA LIECHTENSTEIN  
LUXEMBURGO MONTENEGRO NORUEGA PAISES BAJOS PORTUGAL  
PRINCIPADO DE MONACO REINO UNIDO SAN MARINO SUECIA SUIZA CIUDAD  
EL VATICANO

Subcontinente Arabe : AFGANISTAN QATAR SIRIA ARGELIA IRAN OMAN  
PAKISTAN ISRAEL PALESTINA ARABIA SAUDITA BAHREIN EMIRATOS  
ARABES UNID IRAK KUWAIT YEMEN

Oceania FILIPINAS AUSTRALIA VANUATU PAPUA NUEVA GUINEA SRI LANKA  
FIDJI O FIJI IS. MARSHALL ISLAS SALOMON KIRIBATI MALASIA MICRONESIA  
NAURU NUEVA CALEDONIA NUEVA ZELANDA PALAOS SINGAPUR TUVALU

Asia Oriental CHINA REP. POPULAR INDIA TAIWAN INDONESIA COREA DEL SUR  
NEPAL BANGLADESH TAILANDIA KAZAJSTAN JAPON MALDIVAS VIETNAM  
AZERBAIJAN BUTAN HONG KONG KIRGUISTAN MONGOLIA MYANMAR  
TAYIKISTAN TURKMENISTAN UZBEKISTAN

## Capítulo II

### Una Política Pública Migratoria de Facto

En Chile, de manera oficial, no existen políticas públicas del Estado hacia la migración, existen diversos marcos legislativos promulgados y corregidos durante su práctica desde la Dictadura militar hasta el segundo mandato de Sebastián Piñera. Si bien esa oficialidad de la que tanto se precisa o se busca no está estipulada, si nuestros marcos regulatorios de la migración se encuentran asociados a ideas de facto, de facto porque son ideas macro y de hecho, que impidan en mayor o menor medida en todos los marcos regulatorios de la materia migratoria y de frontera, El concepto securitización en la operacionalización migratoria es evidente, si bien el Estado Chileno se declara por principio ideológico neoliberal, “abierto al mundo globalizado” la intención detrás de estos opera en una apertura al mercado mundial.

En este Capítulo se recogerán los caracteres que unen a los gobiernos de Michelle Bachelet en su segundo periodo y el Gobierno de Sebastián Piñera en su segundo periodo en donde se aborda como ambos gobiernos toman la temática de la migración.

El escenario político de la política migratoria en Chile, es a priori, un Escenario cortoplacistas y de bajo interés en una temática que no revistió mayores problemas, si bien en el primer transcurso de los gobiernos Post Dictadura la migración en su idea Frontera no fue una idea que imperada en los discursos <sup>2</sup>, los cuales si bien no pertenecen al mismo espectro político, ambos gobiernos trabajan en base a una operacionalización de la seguridad de frontera, y de cómo los avances en materias migratorias, que si bien pudieran parecer abiertos en el transcurso, solo responden a coyunturas de la no planificación del gobierno de turno.

---

<sup>2</sup> Patricio Aylwin establecería los primeros proyectos de renovación de la legislación migratoria y no volvería ser tocado hasta el gobierno de Ricardo Lagos

## **El Escenario Post Dictadura**

En general las políticas públicas chilenas si se les pudiese definir en una palabra, se les pudiera definir de “*contencionadoras*”, primeramente por que la política pública en Chile responde a respuestas de contención y no de prevención es decir no busca adelantarse si no que entra en operación una vez enfrentada la situación.

Segundo la política pública en Chile Post- Dictadura es de tipo cortoplacista es decir está amparada en lo estipulado por el gobernante de turno por ende, mientras el gobierno de turno no prevea un problema no se tomaran medidas para enfrentar escenarios futuros, este capítulo pretende solo hacer una pequeña recolección de los hechos puntuales en la política pública migratoria y en como esta idea de “*lo político*”<sup>3</sup> (Mouffe, 2007) pareciera ser lo único de política pública que trasciende a lo largo de la idea de Estado.

En 1975 el 14 de Junio la dictadura militar promulga el decreto de ley 1094 conocido como Ley de extranjería, cabe mencionar que dicha ley se encuentra bajo el contexto de la doctrina de seguridad nacional, una de sus mayores críticas será su carácter de decreto que provocara que cada ministerio, departamento e institución pueda actuar con laxa libertad sobre lo que considere e interprete del sentido mismo del decreto (Miranda,2017).

El tema en Chile pasara desapercibido hasta que la iniciativa de la Camara de Diputados el 2 de noviembre de 1993 en el Gobierno de Patricio Aylwin Azocar pondría en discusión el *Proyecto del ley sobre migraciones*, (Camara de Diputados.1993) el documento contendría regulaciones fuertes hacia la migración hacia el territorio nacional destacaran los fuertes componentes en regulaciones, expulsiones y solicitudes de visas, dicho documento se encontraría enfocado en el plan de retorno de Chilenos exiliados y de la capacidad de las policías de examinar las situaciones caso a caso y en segundo plano intentaría ser mas conciso

---

<sup>3</sup> Entendido en función de lo hablado por Mouffe en su texto , de lo político como idea o como solo una gran discusión de la materia

en las regulaciones que dejaría abierto el decreto ley <sup>4</sup>, El documento tuvo cuatro urgencias simples las cuales terminaron por posponerlos hasta 1997 año en que fue rechazado.

“

El tema migratorio no volvería a ser relevante hasta la década del 2010, el año 2013 en el primer gobierno de Sebastián Piñera Echeñique se ingreso al congreso *un proyecto de Ley sobre Migración y Extranjería* (Miranda,2017) el proyecto tuvo como foco el ingreso de mano de obra para trabajos en predios agrícolas, el Servicio Jesuita Migrante (SJM)<sup>5</sup> envió severas criticas al proyecto por tratarlo de “ *Abierto a la Interpretación de la autoridad* ” como tambien de generar un marco regulatorio propicio para la precarización laboral (Ciper.2013), suma 6 urgencias simples y hasta el momento se encuentra en comision de Regionalizacion<sup>6</sup>.

En junio del 2014 la Recién Asumida Presidenta Michelle Bachelet establecería en junio del 2014 el *Consejo Nacional de Política Migratoria*. Entre algunas de sus facultades estaban “*A) analizar el Fenómeno migratorio B) Actualizar la Información migratoria...*” (Ministerio del Interior, 2014), el consejo solo sesiono por una vez para su constitución en noviembre del 2015 (Miranda.2017).

En Enero del 2015 el Ministro del Interior (S) Mahmud Aleuy crea el *Consejo Técnico de Política Migratoria* ,que es un órgano de apoyo al Consejo Nacional de Política Migratoria que tiene por objetivo “*proponer medidas para que cada organismo pueda atender los derechos de la población migrante*”<sup>7</sup>( Miranda.2017 ), En vista que el *Consejo Nacional de Política Migratorio* , El consejo tecnico se ha visto imposibilitado de sesionar por la la situación anterior

---

<sup>4</sup> El documento se encontraba con visto bueno por el Ministerio de Defensa , Ministerio de interior como iniciativa desde estos ministerios

<sup>5</sup> En adelante SJM

<sup>6</sup> El proyecto se discutió el 30 de diciembre del 2019 y fue retirada su urgencia simple

<sup>7</sup> El SJM le realizara fuertes criticas por considerarlo un órgano con atribuciones muy abiertas en temas migratorios

En diciembre del 2016 el INDH hace entrega del “*Informe de los derechos humanos en Chile 2016*” ( Miranda,2017). Ante esto “*la Presidenta Michelle Bachelet reafirmó la voluntad del gobierno “de enviar un proyecto de ley sobre migración que ponga al día nuestra normativa y que se haga cargo de la actual realidad migratoria en las próximas semanas”*. Razón por la cual en Agosto del 2017 ingresa el proyecto de *Nueva Ley de Migraciones* , La cual tendría fuerte énfasis en el concedo de derechos , y la flexibilización y permanencia de extranjeros en territorio nacional .

La historia de las regulaciones migratorias en Chile tiene directamente que ver con los objetivos y deseos del gobierno de turno, es así por ejemplo y como se dijo en la introducción de este capítulo el cambio que de mirada sobre los procesos migratorios que se ven en los distintos gobiernos, La gestión del aparato del Estado como forma de vida y por cierto la búsqueda de este de lo esperable o lo controlable, pues es así es como se buscan formas de control del Estado para dichos fenómenos, esto como fenómeno de la biopolítica “*En esta mutación, el Estado comenzó a cobrar centralidad como dispositivo capaz de construir formas materiales y simbólicas de dominación*”(Murillo, 2008, p. 46). Por lo tanto, la migración al igual que fenómenos de interés y control público, como la delincuencia y la natalidad, se hacen y se desean controlables por partes del estado y como consecuencia de lo anterior se busca su institucionalización. Es así como en el caso Chileno el Gobierno de Michelle Bachelet se emprendió en la búsqueda de métodos de control sobre el fenómeno de la migración.

Fenómeno que por cierto está asociado a las crisis del Capitalismo Global en donde los sistemas interconectados y con fuerte tendencia a la interdependencia compleja de los sistemas económicos provocan procesos migratorios, en el caso Chileno la migración se traduce en el fenómeno de migraciones Sur – Sur en donde los polos económicos de países en vías de desarrollo se hacen atractivos a la búsqueda de estabilidad económica. Una condición de la dinámica del estado y sus fronteras en esta dinámica es “*Así como el Estado nacional no se ha esfumado, sino que su función se concentra en el destrabamiento de las*

*barreras que afectan o podrían afectar el funcionamiento de la economía capitalista*” (Rojo (2015), s.p.) . En vista de lo anterior el año 2010 la presidente Michelle Bachelet habría

propuesto en un mensaje presidencial un nuevo cuerpo de reglamento regulatorio hacia las migraciones (Stang, 2012), si bien, dicho marco regulatorio propuesto en ese entonces y materializado en 2015, estipulaba una apertura de nuestro sistema regulatorio de ingreso al país, estaba basado en el control o gobernabilidad de la población extranjera en nuestro país, entre las medidas dispuestas destacan la búsqueda de la institucionalización del migrante en Chile, el anterior documento basado en consejos de la secretaria de la ONU para las migraciones (OIM) en donde *“se busca implementar programas de gobierno que eviten las migraciones irregulares” y busquen modos alternativos a las medidas restrictivas para enfrentarlas, entre ellas la promoción de programas de regularización migratoria*” (Domenec, 2013, p.11), por lo tanto, y en vista de lo anterior mencionado el proceso de institucionalización de la población migrante en Chile a lo menos mantiene características de un problema de fundamento y específicamente a nivel de lo político, por lo tanto, el problema se aloja en la dimensión de las ideas y solo se plasma en políticas públicas de gobierno las cuales pueden ser cambiadas a voluntad de estos. *“A nivel de políticas públicas, la ley vigente se ha materializado en instructivos presidenciales”* (Torres, 2017, p.269).

## **Capitulo III Dos Gobiernos Cruzados**

## Los derechos en Michelle Bachellet

Michelle Bachellet habría asumido en Marzo del 2014 y hacia los primeros meses podemos observar algunas intenciones por dar paso a una “migración abierta y regulada”, es decir se apuesta por un nivel de migraciones abiertas pero legisladas por procesos de regulación.

A lo anterior se debe mencionar sobre una característica propia de la legislación chilena en materia migratorio, El estado Excepción constituye en el caso de las legislaciones chilenas migratorias el Corpus que da vida y forma a la política publica en materia migratoria, Stang describe que el cuerpo de legislaciones chilenas vive en un eterno estado de Excepción aun cuando la figura haya sido superada lo que menciona *“este Estado de excepción fue “creador” de un ordenamiento, y en el hecho que ese ordenamiento continúe normando esta dimensión de la formación social una vez diluido el supuesto estado de excepción”* (Stang, 2012, p. 3) lo anterior mencionado por Stang resulta vital para entender sobre los proyectos de gobierno asociados a la ley migratoria, debido a que la Ley tiene carácter de defensiva primero por el contexto político en la cual fue promulgada, segundo, por su carácter doctrinario, por ende, debido al marco regulatorio de la legislación migratoria toda ley esta armada para seguir sus lineamientos.

Entre algunas propuestas de política migratoria de Michelle Bachelet se destacan las siguientes *“registro nacional de extranjeros”* (Diario La Tercera, 2017, s.p.) también se menciona un *catálogo de causales de prohibición de ingreso al país*, se suma una *regulación de los permisos de ingreso al país*, y por último, se menciona la creación de un *comité de políticas migratorias*. Las anteriores mencionadas fueron presentadas hacia su termino de período de gobierno. Lo anterior, debido a que la cuestión migratoria se manifestó con fuerza hacia el final del periodo, si nos fijamos el tenor de las medidas migratorias apunta hacia un control del fenómeno o sea buscando su institucionalización y generando medidas de mitigación con métodos de control del mismo y de registros del fenómeno.

La regulación Chilena en el fondo juega entre lo Regulado y lo no regulado, prueba de esto, la denominada caja de pandora que corresponde a la legislación chilena, en donde la creación de modificaciones en diversos gobiernos, mas un cuerpo de Ley que deja al extranjero al filo de lo legal, o lo regulado demuestran que durante el gobierno de Bachelet, solo hubieron intentonas sobre modificaciones regulatorias, para Domínguez

*no existe ningún plan nacional que considere el tipo de inmigración que se recibe, las necesidades que el mercado de trabajo nacional presenta, la estructura demográfica de la población nacional, las necesidades de la población migrante o el marco regional y global en el que se enmarca el fenómeno migratorio chileno (Domínguez, 2016, p. 195)*

Por lo tanto, una de las características que prima en el gobierno de Bachelet en los procesos migratorios han sido las buenas intenciones hacia las dinámicas Sur-Sur propiciadas por la crisis del capitalismo, intenciones sobre regulaciones de nivel macro y a nivel regional que en ningún caso, por lo menos hacia el caso de Bachelet no se encuentran guiadas por intereses económicos haciendo privilegio del ingreso de profesiones, si no que responden a políticas de coyuntura en donde quien finalmente marca la agenda es el migrante y principalmente el migrante proveniente de Sudamérica y Centroamérica, si bien hacia el Gobierno de Piñera, el cual se tratara mas adelante, pareciera ser que la discrepancia en enfoque hace directa relación con el crecimiento sostenido de la migración con tendencia a duplicar o triplicar muchas veces los promedios en nuestro país, a lo anterior vale recordar que nuestras políticas migratorias se encuentran dinamizadas en función del interés del gobierno sobre la materia y por ende en el caso del segundo período de Sebastián Piñera se encuentran en un proceso reaccionario frente al primero, proceso que se tomara más adelante.

Nuestras actuales políticas migratorias se encuentran establecidas en dinámicas económicas debido a migraciones de tipo Sur -Sur , aquellas donde el migrante busca los polos de atracción económico más estables dentro de la zona regional. Cabe destacar que *podemos afirmar que el crecimiento de los flujos migratorios es muy inferior al crecimiento de las condiciones sociales y económicas que los motivan*” (Elizalde, Thayer & Córdova, 2013, p.7). Por lo tanto, el radical cambio en el sentido de las políticas de gobierno migratorias del Estado Chileno opera en torno a una idea de seguridad y de control del proceso de la migración, y en generar procesos de conteo y control como un fenómeno de la vida del Estado. *“Dentro de la migración, considerada como un movimiento social, se incorporan nuevos dispositivos de dominación y explotación”* (Mezzadra, 2012, p. 159) de lo anterior en el caso del Estado Chileno en donde nuestra legislación del fenómeno de la migración con tintes de un dictadura Cívico Militar , y con tendencias a un cambio de política en base al cambio político y coyuntural de los Gobierno de la transición Democrática hasta la actualidad, es lógico esperar que nuestros procesos migratorios se encuentran en un proceso de inestabilidad, la cual es dada por los múltiples cambios de concepciones sobre la temática migrante.

Sobre las concepciones de Derechos humanos relativo al periodo de Michelle Bachelet se pueden desprender 3 áreas temáticas en torno al proceso migratorio desarrollado, la primera el eje de la Salud y la firma de convenios sobre la accesibilidad al sistema de salud de los migrantes ,

Entre los avances comprende *“La aprobación en enero de 2015, del Programa de Acceso a la Atención de Salud a Personas Inmigrantes de la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud”* (Lagos & Lawson, 2015, p.), en donde dicho programa estipula las siguientes condiciones y estipula lo siguiente

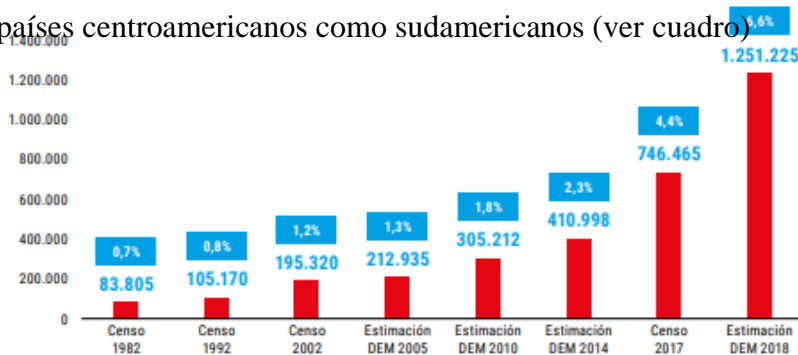
*se establece que se facilitarán todas las prestaciones de salud pública, independientemente de la situación migratoria a: las embarazadas durante el pre y post parto hasta los 12 meses del niño nacido; a los NNA hasta los 18 años, a casos de urgencia donde solo se cobrará cuando el paciente declare poder pagar por las prestaciones recibidas; y en casos como la anticoncepción de emergencia, las vacunas, las enfermedades de transmisión sexual y cuando sea necesaria la educación sanitaria. Además se establecerá una presunción de carencia de recursos para los grupos de personas que se mencionan (Lagos & Lawson, 2015, p. )*

Por lo tanto, se desprende sobre las intencionalidades de asistencia a los migrantes durante el periodo de año 2015 de Michelle Bachelet en donde la ratificación de convenios hacia la población migrante y enfocada en políticas de gobierno las cuales buscan facilitar el acceso a la salud en la población migrante.

Ya hacia el 2016 se implementarían por orden presidencial en la intendencia de Santiago un *“Recurso administrativo contra órdenes de expulsión emanadas de la Intendencia de la Región Metropolitana”*(Lawson & Rodriguez, 2016, p. 233) lo anterior expresado en un procedimiento de oficio en donde la Intendencia Cita al interesado en la anulación de la orden de expulsión emanada, siempre y cuando esta sea menor a los 2 años, dicho procedimiento se realizo a modo en prueba en la Región Metropolitana, no existiendo cifras de datos obtenidos por la característica experimental del procedimiento (Lawson & Rodriguez, 2016), en todo caso lo anterior solo representa un intento de liberar la frontera durante el Gobierno de Michelle Bachelet ya que hacia el 2013 el primer gobierno de Sebastián Piñera *“ envió al Congreso un proyecto de ley de migraciones que aún se encuentra en su primer trámite constitucional, en la Cámara de Diputados”*(Lawson & Rodriguez, 2016, p. 221), el cual posteriormente se transformaría en el actual proyecto de ley de migraciones apuntando a la restricción del proceso migratorio, por lo tanto podemos desprender del recorrido institucional en este caso que las reformas migratorias parecieran ser de tipo parcial, siempre ancladas en este caso a un tipo de gobierno , a como se concibe el objeto político de la migración en términos de como este debe ser medido,

## La Ordenada de Casa en Piñera

**Gráfico 1. Cantidad de migrantes de Chile y porcentaje respecto al total de residentes entre 1982 y 2017**  
En dicho escenario a pocos días de asumir su mandato Piñera Echeñique el mandatario tomo fuertes medidas contra la migración aludiendo ingresos cuantiosos de extranjeros desde países centroamericanos como sudamericanos (ver cuadro)



Fuente : Servicio Jesuita Migrante

En dicho escenario a pocos días de asumir su mandato Piñera declara en su discurso con fuerte tono hacia la regulación migratoria lo siguiente :

*“Es evidente que nuestra situación migratoria actual dista mucho de este estándar y de constituir esa migración segura, ordenada y regular. Muy por el contrario: hoy,*

*del total de más de un millón de inmigrantes que tenemos en Chile, se estima que cerca de un tercio se encuentra en situación irregular...” (Piñera.2018)*

Dentro de este mismo contexto el Presidente promulgo vía Decreto de Ley modificaciones hacia la reglamentación de ingreso hacia nuestro país , destacan de las medidas adoptadas “*Visa Consular de Turismo simple Haití*” ( Departamento de extranjería y migración .2018 pp15) , la “ *Visa Temporal de Responsabilidad Democrática Venezuela*” (idem ) si bien en ambos casos corresponde a generar procesos de regulación migratorios en ambos casos pareciera ser que desde el gobierno existiría a lo menos en los hechos estadísticos una preferencia hacia determinada nacionalidad .

Primariamente la visa correspondiente a los nacionales de Haití estipula obligaciones de abandonar el país en lapsos no mayores a 90 días no siendo renovable , en el Caso Venezolano estipula una residencia temporal por un año prorrogable la cual considera después la ciudadanía Chilena , en otros casos la selectividad de las visas radica en los niveles académicos establecidos para los extranjeros como la “ *Visa Temporal de orientación nacional* “( idem ) la cual estipula la ciudadanía chilena a todos “*profesionales extranjeros que hayan obtenido un grado académico de magister o doctor en una de las 150 universidades reconocidas por la OECD*” ( idem ), por lo tanto pareciera ser que el incremento de la comunidad migrante en Chile a derivado en tomar políticas de tipo selectiva frente a los crecimientos de flujos migratorios

En todo caso lo anterior no pareciera ser un fenómeno nuevo en los procesos migratorios “*La articulación de vías de selección étnica impregnó los primeros ordenamientos a la par que se construían procedimientos de control de las entradas a través de la creación de documentos de identificación y cruce, como los pasaportes y el visado*”( Sala, A. M. L. (2005). El control de la inmigración: política fronteriza .pp 29) , los países tienden a buscar regulaciones de lo aceptable y lo no aceptable , En el caso Chileno durante el segundo periodo de Sebastian Piñera primo la palabra de ordenamiento del proceso de la migración , lo que dio pie a especulaciones en la población sobre un proceso de migración descontrolado , esto

junto a lo anterior mencionado en el establecimiento de Visas para las personas provenientes de Haiti vino a reforzar un estereotipo de “ invasión centroamericana” lo cual derivó en fuertes medidas de control al menos en lo estadísticamente observable

En el específico caso de la población Centro americana pareciera al menos que existe una fuerte correlación entre su ingreso al País y su rechazo al ingreso por parte de migraciones en Chile como se muestra en la siguiente tabla

**<sup>8</sup>Correlación para Ingreso de Centroamericanos**

		Ingreso 2018	Rechazo 18
Ingreso 2018	Correlación de Pearson	1	,827**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	20	20
Rechazo 2018	Correlación de Pearson	,827**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	20	20

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

La relación de lo anterior está explicada en el bajo número de personas que ingresan a nuestro país con origen Centro Americano , lo anterior quiere decir que si bien entran pocas personas la relación de ingreso y rechazo es alta lo anterior queda demostrado en el siguiente cuadro , es decir al menos estadísticamente existe un acto político de Frontera cerrada en el caso de la población Centroamericana , esto al menos se observa que Haiti es el cuarto país con más rechazos de ingresos con 5520 Rechazos en un periodo de 5 años 2014 -2019

<sup>8</sup> Cuadro de confección propia con Datos de la Policía de Investigaciones

En general pareciera que el Gobierno de Sebastian Piñera tiene una encarecida fijación con la comunidad haitiana , en agosto del 2018 y por iniciativa del ministerio de Interior y del departamento de extranjería se realiza el “*Plan Humanitario de Regreso Ordenado*” ( Departamento de extranjería y migración .2018 pp19), El anterior documento explica sus declaraciones de principios de la siguiente forma “*El Plan considera la asistencia del Gobierno de Chile en términos del traslado y el transporte aéreo gratuito a Haití, garantizando el respeto y la dignidad de cada una de las personas que tome la decisión de regresar*”(idem) , la anterior declaración no menciona que quienes opten al “beneficio” no podrán retornas al territorio de Chile en 10 años por ende dicho plan se le han hecho criticas tanto por organizaciones sociales como por SJM que pareciera una “*deportación encubierta*”

Para concha una de las posibles respuestas a la determinada forma de actuar del gobierno de Sebastián Piñera en contra de determinadas comunidades migrantes refiere a su discurso de campaña y en específico a “ *En su campaña, a la usanza de Donald Trump, el actual presidente Sebastián Piñera sugirió que la inusitada llegada masiva de extranjeros podría afectar negativamente a la economía del país y acrecentar el número de actos delictivos*”(Concha Villanueva, (2018). pp111.) de lo anterior se puede observar que para los gobiernos

<sup>9</sup>Estadísticos descriptivos Para caso de extranjeros Centroamericanos

	N	Mínimo	Máximo	Media	Desviación estándar
Ingreso 2018	20	32	39263	5304,80	9761,842
Rechazo 2018	20	0	1665	90,25	371,180
N válido (por lista)	20				

tanto de Piñera como de Michelle Bachelet el problema migratorio es

un problema de índole de político radicado en percepciones , también se debe entender que el proceso migratorio en Chile hasta la dictadura militar se encontraba asociado a una

<sup>9</sup> Idem

migración de refugiados de países del orbe socialista y de migración de altos recursos y es una vez en el proceso de transición democrática que el problema migratorio se transforma en un problema de cuestión social cuestión social , lo anterior queda de manifiesto en “ *con el retorno de la democracia arribó un considerable número de personas, que se sumaron a la pequeña comunidad conformada por refugiados y pobladores de altos ingresos*”(idem pp114).

En el siguiente cuadro se detallan los mayores ingresos sumados en periodo de 5 años desde el 2014-2018 y mayores rechazos en el mismo periodo del tiempo .

Mayores ingresos Periodo 2014 – 2018<sup>10</sup>

ARGENTINA	13433691
PERU	8339631
BOLIVIA	3236297
BRASIL	2695460
EE.UU	1195103
COLOMBIA	769447
ESPAÑA	558367
FRANCIA	462943
ALEMANIA	443384
URUGUAY	321653
REINO UNIDO	303573
VENEZUELA	293975
ECUADOR	261937
PARAGUAY	206615
CHINA REP. POPULAR	174187
FILIPINAS	161807
ISRAEL	95306
CUBA	33199
HAITI	24685
JAMAICA	2437

Mayores Rechazos 2014 - 2018<sup>11</sup>

COLOMBIA	13972
PERU	10072
VENEZUELA	9267
HAITI	5520
BOLIVIA	3126
ECUADOR	2720
ARGENTINA	933
ESPAÑA	363
BRASIL	262
PARAGUAY	238
CHINA REP. POPULAR	214
CUBA	213
EE. UU	135
URUGUAY	54
FILIPINAS	35
FRANCIA	30
REINO UNIDO	17
ALEMANIA	10
ISRAEL	6
JAMAICA	2

<sup>10</sup> Cuadro de confección propia con Datos de la Policia de Investigaciones

<sup>11</sup> idem

De lo anterior puede desprenderse un episodio cíclico en los conceptos de gobernanza migratoria en los gobiernos de Bachelet y Piñera ,pero que sigue un patron propio de los gobiernos latinoamericanos donde la consagración de derechos de los migrantes se buscaría en una primera instancia *“La gobernanza regional de las migraciones nunca ha sido lineal si bien en una primera etapa del siglo se caracterizo por ideas compartidas en torno a la migración como un proceso inherentemente positivo, que vinculaba migraciones con consolidación y exposición de derechos”*( BRUMAT, L. M., ACOSTA, D., & VERA ESPINOZA, M. (2018). y en una segunda instancia un *“caracterizada por un enfoque restrictivo y de seguridad”*(*idem*) el cual en el caso chileno se encuentra enmarcado en una baja voluntad política de integración regional y en un contexto de un clima de inestabilidad política regional el cual se busca subsanar con crear condiciones de securitización de los ingresos al país, es decir tener el control de quien viene de donde viene , y de donde se desea que este mismo venga

### **Conclusiones del Capitulo**

En el anterior capitulo vimos como en un lapso entre los años 2014 y 2018 se pueden ver cambios radicales en cuanto a la percepción de la gobernanza migratoria refiere en , en donde en un principio la socialista Michelle Bachelet establecería un marco para las migraciones e intentos por generar una integración para la migración regional basando su agenda fuertemente en los derechos de los migrantes , y en donde posteriormente el Liberal Sebastián Piñera entraría en una fuerte política restrictiva de la migración , es por lo tanto un proceso de apertura y cierre de la frontera acaso en términos teóricos? , pareciera todo indicar que a lo menos si en lo teórico en donde Sebastian Piñera de entrada y promesa de su gobierno establecería fuertes medidas de control migratorio especialmente con la población proveniente de Centroamérica

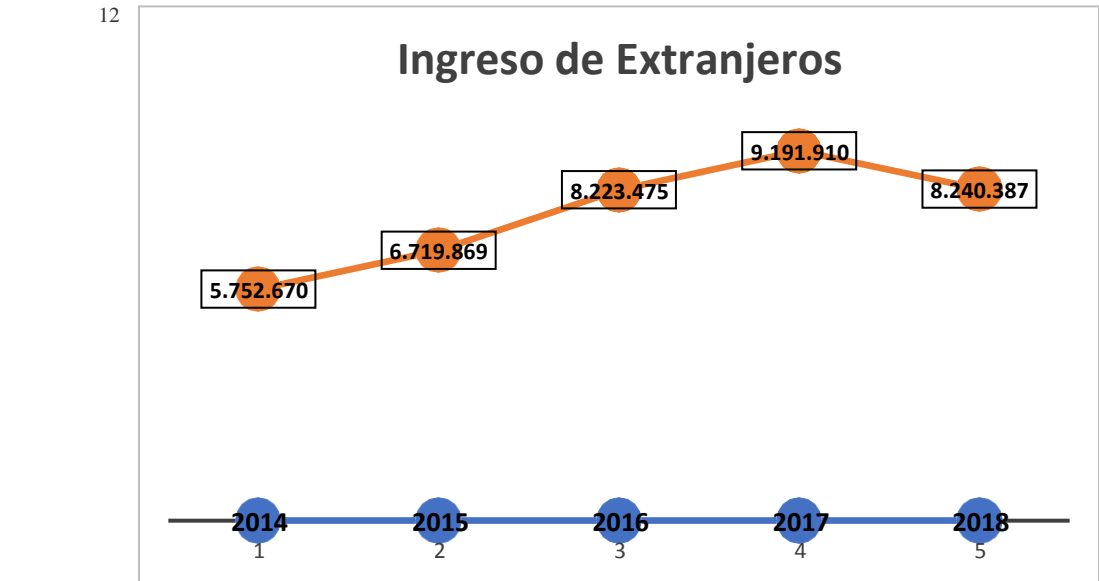
Pareciera que en el caso específico de Sebastian Piñera su comportamiento viniera a responder primariamente a dos cosas ,el Primero un contexto social político en donde se encontraba un alto cuestionamiento al ingreso de extranjeros al territorio Chilenos

expresados en Diarios y medios de comunicación que denunciaban la masiva llegada de migrantes en vuelos charter exclusivos , para “ Acarrear” personas al país , el Segundo sobre una intención bien clara y documentada de Sebastian Piñera de generar una política de protección interna muy al estilo del Estadounidense Donald Trump de crear muros divisorios de migrantes , en el caso de Piñera es crear un “muro” en base a políticas de selección de migrantes adoptadas principalmente contra la comunidad Haitiana y a favor de la Venezolana

Tambien debemos mencionar que si bien solo el Capitulo correspondiente a Sebastian Piñera cuenta con infografía sobre el tema es directamente por que es un gobierno que se encuentra en ejercicio del cual sus medidas como tal aun no se encuentran observadas , no así en el caso De Bachelet que en este episodio recoge un avance en años el cual esta fuertemente basado en el establecimiento del derecho internacional y en generar un marco mas laxo para la migración en Chile , en El caso de Sebastian Piñera en su periodo observado se puede observar un intención de reducir el ingreso de migrantes basado en un crecimiento cuantioso de extranjeros en Chile por ende su foco de política tiende a ser mas proteccionista.

## *Capítulo IV Bachelet y Piñera en Números*

Como bien se menciona en el capitulo anterior el crecimiento migratorio en el país pareciera que tiene directa relación con la aplicación de las medidas sobre la Gobernanza migratoria ,este capitulo pretende recoger los ingresos de extranjeros al país , sus retenciones y sus salidas e identificar quienes son los mas afectados en función de su origen y darle un entendimiento a este fenómeno en una contextualización de números y hechos que nos mostraran la evolución en un periodo de 5 años ya estipulado a continuación en el cuadro 1 se muestra el ingreso de población extranjera



<sup>12</sup> Confección con datos otorgados Por extranjería

De los anteriores datos mencionados se pueden desprender de acuerdo a lo estipulado en el marco metodológico la cantidad de población volumétrica aportante en porcentajes en el siguiente cuadro , lo anterior se ve explicado por un contexto de migraciones mundiales acontecido en el 2014 en donde los polos tradicionales de migración entendido como migración Sur-Norte como “ *los polos de desarrollo económico resultan atractivos a migrantes que buscan posibilidades de desarrollo*”(Gómez, P. (2012). pp20) si bien ese año en términos de actividades migratorias no es relevante debido a que el crecimiento de las actividad migratorias no tiene mayores variaciones frente a la histórica del proceso en Chile, lo que ocasionaría primero y como se menciona en el capítulo anterior una casi nula respuesta migratoria de parte del Recién Asumido Gobierno de Michelle Bachelet , lo mas cercano sería un intento de modificar la ley migratoria existente ,lo anterior debido al contexto general ese año de migraciones hacia Europa , se desglosa el aporte migratorio de la siguiente forma ( ver cuadro ):

<b>Cuadro Resumen 2014</b>		
<b>0</b>	<b>Otros</b>	<b>0,00%</b>
<b>1</b>	<b>América del Norte</b>	<b>4,22%</b>
<b>2</b>	<b>América Central</b>	<b>0,57%</b>
<b>3</b>	<b>América del Sur</b>	<b>82,39%</b>
<b>4</b>	<b>África</b>	<b>0,11%</b>
<b>5</b>	<b>Madagascar</b>	<b>0,00%</b>
<b>6</b>	<b>Europa del Este</b>	<b>0,86%</b>
<b>7</b>	<b>Europa del Oeste</b>	<b>8,12%</b>
<b>8</b>	<b>Subcontinente Árabe</b>	<b>0,41%</b>
<b>9</b>	<b>Oceania</b>	<b>1,80%</b>
<b>10</b>	<b>Asia Oriental</b>	<b>1,53%</b>



De Acuerdo al cuadro y como se puede observar por el tenor de las reformas migratorias anteriores los mayores aportantes al proceso migratorio en Chile son los países de America del Sur , el 2014 en donde ingresaron 5.752.670 el mayor aportante es el país de Argentina con 1.836.466, ahora bien este flujo no corresponde en su mayoría a personas con intención de migrar , si no que en su gran mayoría son turistas o personas que vienen a comprar al territorio nacional , dentro de los ingresos durante el 2014 se pueden observar algunos fenómenos al menos llamativos en lo estadístico . ¿Es nuestra frontera una frontera amable con la población extranjera que llega a nuestro país? A priori pareciera ser que no y en especial con ciudadanos de países con mala situación económica o social frente al nuestro , En el año 2014 Colombia es el país con mas ingresos rechazados, con 5.167 rechazos , es decir personas que ingresan a nuestro país pero que no cumplen con los requisitos impuestos por el país a su ingreso versus sus 124.677 personas que ingresaron al país , si bien en términos prácticos es bajo frente a la población ingresada , corresponde a un 4,15 % de personas que intentaron ingresar , no es el único caso de ingresos Rechazados de personas procedentes de países con situaciones inestables.

El siguiente cuadro consta de algunos casos en donde se expone la situación, pareciera ser que el rechazo, a lo menos durante el periodo del año 2014 ,estuviera ligado a la posición económica del país de pertenencia

<b>Pais</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Rechazos</b>	<b>% de Rechazo</b>
<b>Colombia</b>	<b>124.677</b>	<b>5169</b>	<b>4,15%</b>
<b>Haiti</b>	<b>4599</b>	<b>640</b>	<b>13,92%</b>
<b>Argentina</b>	<b>1836466</b>	<b>201</b>	<b>0,01%</b>
<b>Venezuela</b>	<b>41022</b>	<b>62</b>	<b>0,15%</b>
<b>Ecuador</b>	<b>44714</b>	<b>1124</b>	<b>2,51%</b>
<b>Alemania</b>	<b>86627</b>	<b>2</b>	<b>0,00%</b>
<b>EEUU</b>	<b>202257</b>	<b>14</b>	<b>0,01%</b>

¿Entonces existe una

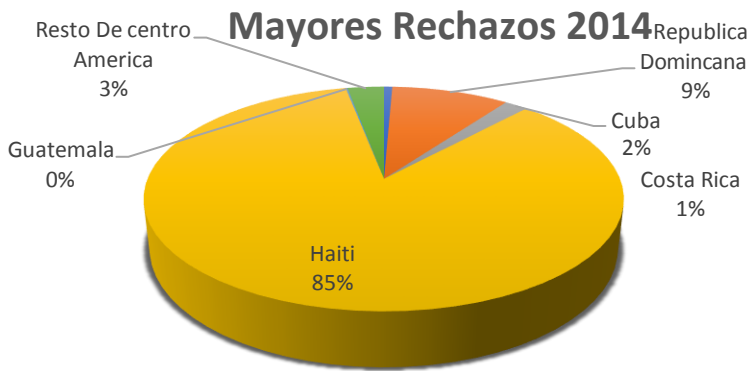
correlación entre País de ingreso y rechazo de ingreso al país a lo menos en el año 2014? Si bien se puede observar que la cantidad de rechazos es alta en el Caso de Haití que corresponde al grupo de América Central ( 0,57% ) de los ingresos generales los cuales fueron 32.653 personas , Haiti solo aporta un ( 14,08%) ingresos (Ver tabla y grafico )

<b>Costa Rica</b>	<b>7266</b>
<b>Republica Dominicana</b>	<b>5474</b>

<b>Cuba</b>	<b>4997</b>
<b>Haiti</b>	<b>4599</b>
<b>Guatemala</b>	<b>3126</b>
<b>Resto De centro America</b>	<b>7191</b>



Ahora bien de lo anterior se puede desprender que el Caso de Haiti al menos el año 2014 tendiera a ser el mas castigado ( ver grafico ), Haiti representa el 86% de casos de rechazo para los países de América central los que le siguen representan un 2% cuba y un 1% Costa Rica, lo cual según lo realizado en correlación de Pearson en persistente con



Correlaciones Pearson para casos de America Central<sup>13</sup>

		Ingreso 14	Rechazo1
ing2014	Correlación de Pearson	1	,364
	Sig. (bilateral)		,115
	N	20	20
Rec14	Correlación de Pearson	,364	1
	Sig. (bilateral)	,115	
	N	20	20

Costa Rica

Republica Domincana

Cuba

Haiti

<sup>13</sup> Correlación Supone hipótesis de casos generales nulos

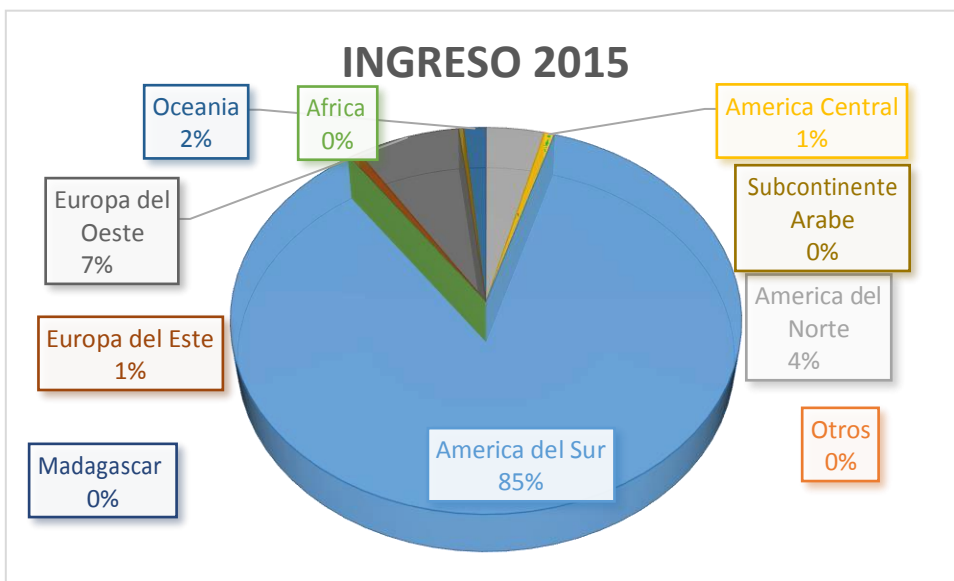
Guatemala

Resto De centro America

<b>Desviacion Estandar</b>	331,2478571
<b>Promedio</b>	125
<b>Media</b>	14

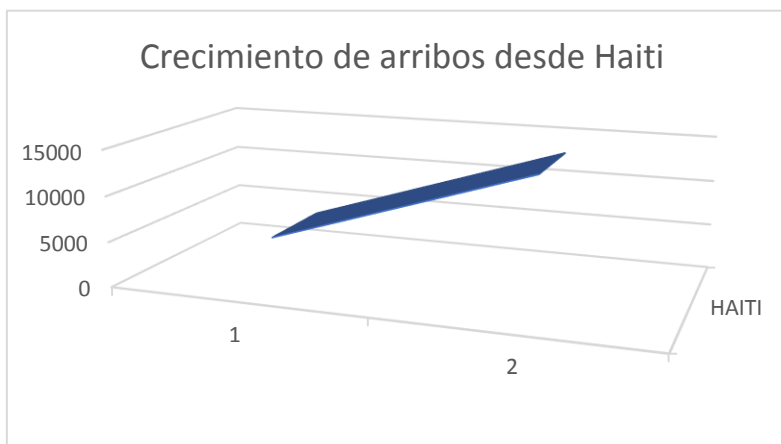
El año 2014 en general aun no muestra las tendencias de crecimiento de migración explosiva que se tendrán en años después , Haiti no será único el único caso en los años venideros , crisis internacionales económicas y problemas de inestabilidad política regional configuraran los escenarios migratorios chilenos en los siguientes años

El año 2015 los ingresos no variaron en proporción de aportes respecto al año 2014, el aporte de América del sur respecto a otras zonas geográficas considera un leve aumento en el ingreso, el número de ingresos el año 2015 corresponde a 6.719.869 millones de personas de las cuales se desglosa la siguiente forma, siguiendo la misma lógica del año 2014 (ver cuadro).



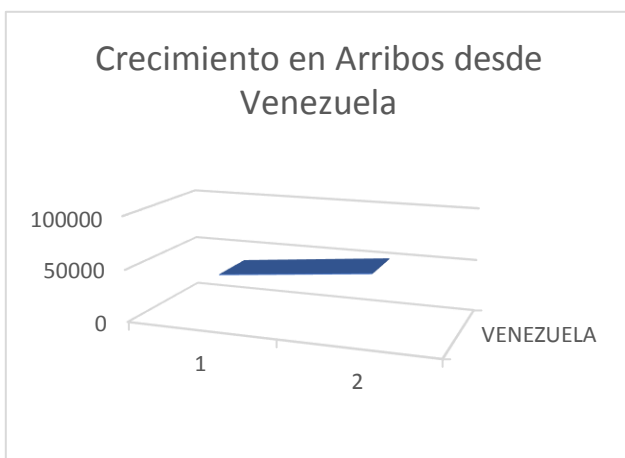
A diferencia de años anteriores, este año América central entraría con 1% de los casos lo que corresponde 46.625 personas ingresadas desde esa zona geográfica, muy por debajo de los 5.649.512 millones de personas ingresadas desde la zona geográfica de América del Sur.

Uno de los casos con mayores crecimientos en el periodo es el caso de Haití quien el año 2014 mantuvo un ingreso de 4.599 personas. El año 2015 Haiti tuvo un ingreso 13.842 Personas lo que significó un crecimiento del 67% respecto al anterior periodo (Ver gráfico y cuadro Resumen).



<b>Porcentaje del número en 2014</b>	<b>33%</b>
<b>Crecimiento desde el 2014</b>	<b>67%</b>
<b>Desviación Estándar</b>	<b>6535,787979</b>
<b>Promedio</b>	<b>9220</b>

Otro de los casos de incremento en el periodo son por ejemplo que si bien su incremento es mucho mas leve y de tendencia estable que el caso de Haiti , en el siguiente cuadro Resumen se pueden observar los incrementos en función de grafico y cuadro resumen ( ver cuadro y grafico).



<b>Porcentaje del numero en 2014</b>	<b>74%</b>
<b>Crecimiento desde el 2014</b>	<b>26%</b>
<b>Promedio</b>	<b>48133</b>
<b>Desviacion Estandar</b>	<b>10056,47264</b>

En general estas condiciones de migración se deben a una búsqueda de estabilidad política como económica , en el periodo Chile establecería una fuerte

dinámica de polo de Desarrollo Sur – Sur como fuerte de polo de atracción económico como atracción político por su estabilidad (Banco Mundial (2015)).

Sobre la situación a nivel mundial se pueden seguir observando patrones de discriminación

País	Entrada	Rechazo	%
PERU	1578262	1647	0,10%
BRASIL	442261	53	0,01%
ARGENTINA	1836466	147	0,01%
HAITI	1384578	1641	13,96%
VENEZUELA	552444	62	0,11%
ALEMANIA	85526	2	0,00%
Total	4011601	3844	

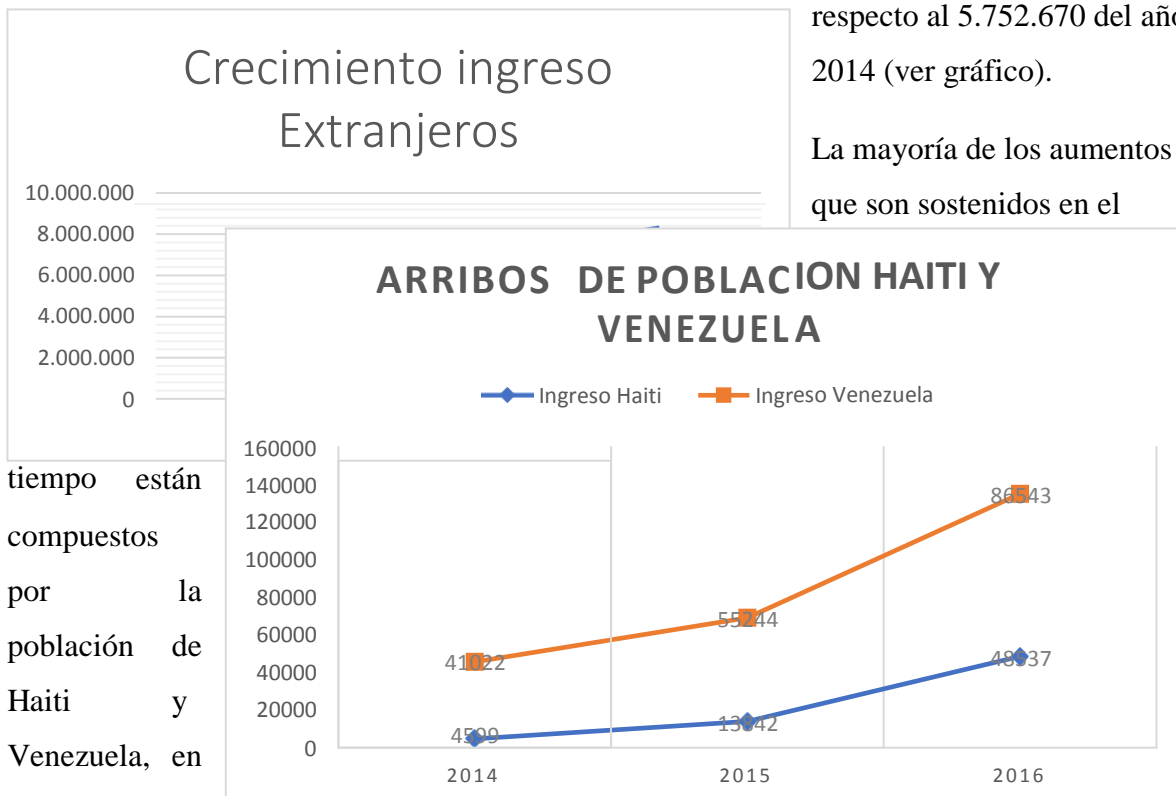
sobre todo con nacionalidades de países no desarrollados, en el siguiente cuadro resumen se tomaran casos al azar sobre rechazos en donde se observaran que los rechazos se configuran desde países del tercer mundo en su mayoría, a continuación se

observan cuadros resumen ( ver cuadr

En 2016 ya habrían pasado 3 años desde el gobierno de Michelle Bachelet, es el segundo año con más ingreso de extranjeros, con 8.223.475 personas que ingresaron al país lo que significó un aumento del 22% frente al año 2015 con 6.719.869 y un aumento del 43%

respecto al 5.752.670 del año 2014 (ver gráfico).

La mayoría de los aumentos que son sostenidos en el

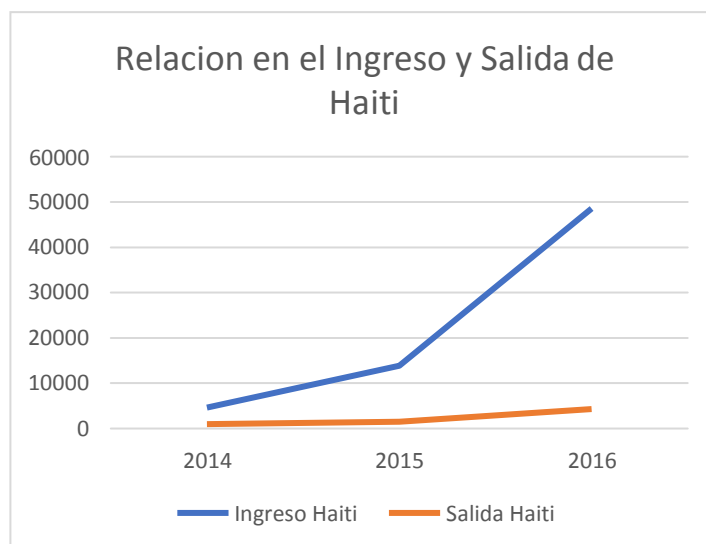


tiempo están compuestos por la población de Haití y Venezuela, en

ambos casos se puede presumir una intención de radicarse en el país debido al número de salidas de personas versus las llegadas de personas lo cual los hace discordantes entre sí, en el siguiente grafico se puede apreciar el crecimiento entre los años 2014 y 2016 en donde se observan aumentos sostenidos de ambos casos, mas adelante se detallaran sus salidas versus entradas por casos las cuales están vaticinadas por la crisis política en Venezuela y la crisis Humanitaria que vive Haiti respectivamente ( Ver grafico).

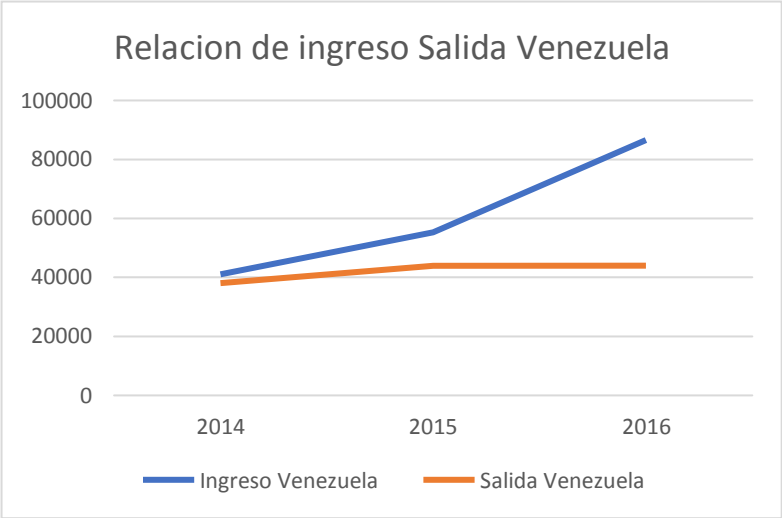
Si bien en ambos casos se puede observar un crecimiento, se puede observar que en el caso de ciudadanos venezolanos es mas acentuado hacia el final del periodo.

En el siguiente grafico se puede observar la relación entre ingreso y salida de la población de Haiti en donde a partir del 2014 se observa una bifurcación entre las rectas de ingreso y salida por ende se entiende que los ingresos de ese país corresponden a personas con intención de migrar al país, si bien no son pocos los que ingresan, tampoco serán pocos las personas retenidas de esta nacionalidad



quedando en una proporción 1 a 10, cuestión que será vera mas adelante y que no será única del caso Haitiano.

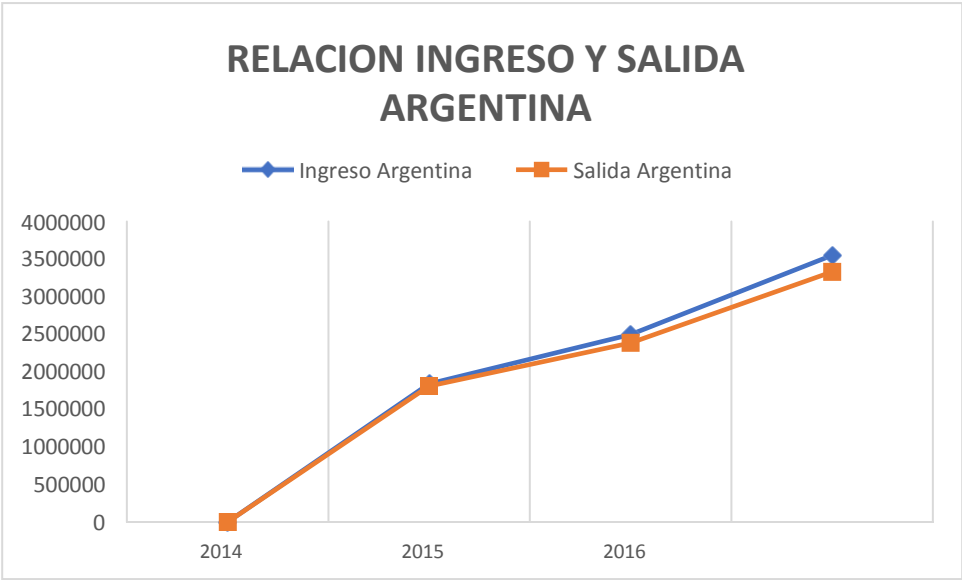
En el caso Venezolano la acentuación será mas progresiva que el caso de Haití, en el siguiente grafico se podrán apreciar los incrementos de ingresos de Venezolanos versus sus salidas en



donde puede verse una tendencia a la estabilidad en las salidas al igual que en el anterior, diferenciándose en su progresivo crecimiento lo cual llevaría a pensar que se trato de una ola migratoria mucha más progresiva que en el caso de Haití.

Uno de los casos para contrastar sobre países con procesos migratorios es el caso Argentino,

País Vecino de nuestros País, el cual mantiene una de los procesos de entrada y salida mas altas en el cono sur, como se puede observar la relación se



encuentra estrecha entre casos de ingreso y casos de Salida, por lo tanto, se infiere se trata sobre un proceso migratorio asociado a turismo y comercio, a continuación se detallan los cuadros correspondientes a los 3 casos (Ver Cuadros).

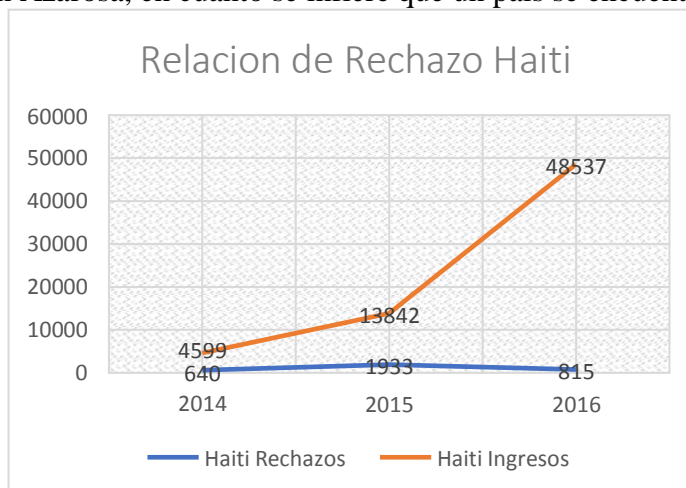
Año	2014	2015	2016
Ingreso Argentina	1836466	2492836	3549065
Salida Argentina	1809614	2382312	3329543

Año	2014	2015	2016
Ingreso Haiti	4599	13842	48537
Salida Haiti	942	1468	4286

Año	2014	2015	2016
Ingreso Venezuela	41022	55244	86543
Salida Venezuela	38073	43957	43985

En general el año 2016 es un año en donde ya se pueden empezar a observar los primeros indicios de correlación entre ingreso y rechazo de extranjeros, si bien en la mayoría de los casos observados parece una relación Azarosa, en cuanto se infiere que un país se encuentra en etapa migratoria hacia el territorio se puede suponer por los niveles de correlación entre los ingresos y los rechazos son significativamente altos.

Pero a medida que va entrando el gobierno de Bachelet con un marcado enfoque en derechos para



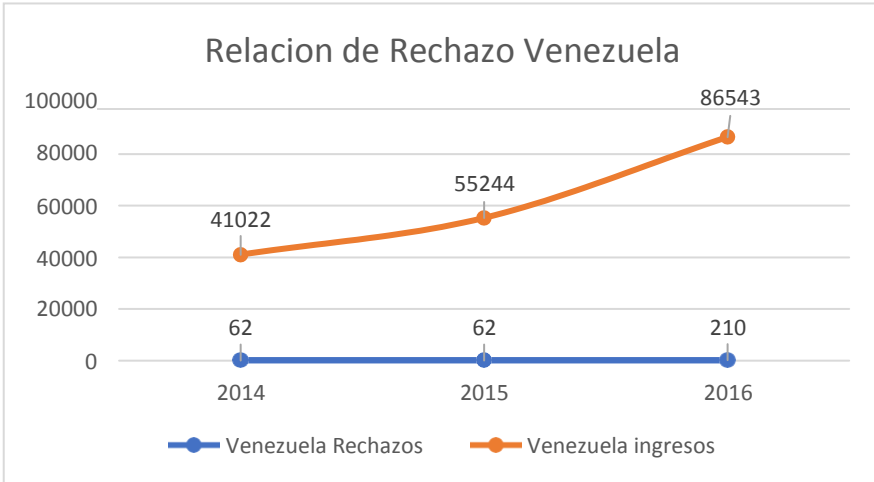
los migrantes, podría la correlación para los países de América Central estar indicando una presunción en base al comportamiento histórico, en donde se presume que A mayor ingreso, mayor será la oportunidad de Rechazo lo que se entiende como un comportamiento generalizado y no específico, por lo tanto se entiende que los rechazos responden a dinámica Azarosa

**Correlaciones para casos de América Central**

		ing2016	Rec16
ing2016	Correlación de Pearson	1	,618**
	Sig. (bilateral)		,003
	N	21	21
Rec16	Correlación de Pearson	,618**	1
	Sig. (bilateral)	,003	
	N	21	21

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

En el Caso de Venezuela, la crecida en la entrada es aun mayor que en el Caso de Haití, el crecimiento es significativo año a año, aun así sus rechazos son bajos comparados con el caso de Haití, en donde se muestra el grafico, también se puede agregar a que a diferencia del caso de Haití sus rechazos se encuentran relativamente estancados respecto a la variabilidad de factores del caso de Haití, aun así este último tiene una tendencia a la baja el año 2016 en cuanto a su correlación se puede inferir que no existe relación alguna entre subida de ingresos y subida de rechazos, por lo anterior se puede inferir discriminación por origen territorial, en el caso de los ingresos de América Central.



**Correlaciones para América del sur**

		ing2016	Rec16
ing2016	Correlación de Pearson	1	,170
	Sig. (bilateral)		,598
	N	12	12
Rec16	Correlación de Pearson	,170	1
	Sig. (bilateral)	,598	
	N	12	12

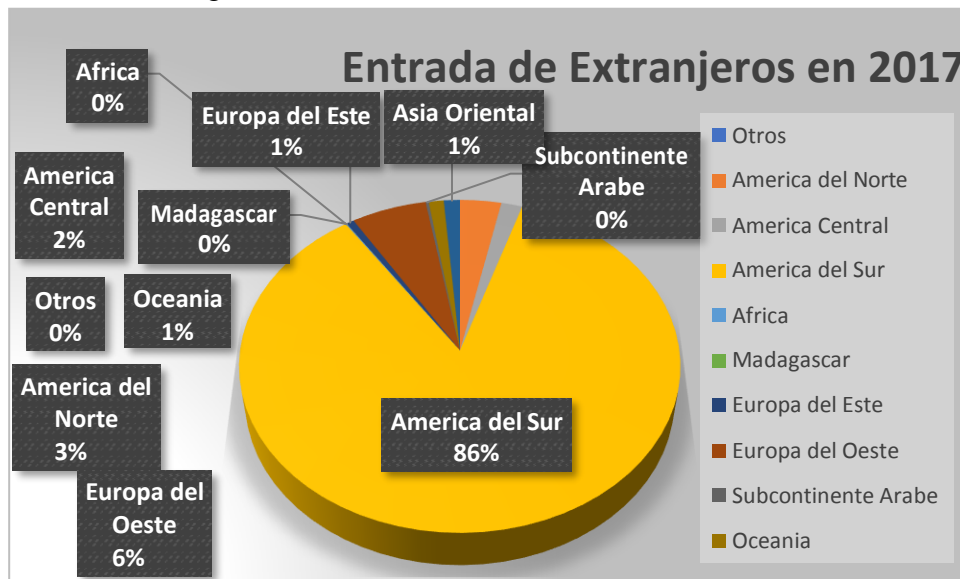
Año 2017

El año 2017 se destaca por ser el año con mayor ingreso de población extranjera con 9.191.910 personas , fuerte

aumento respecto al año 2014 con sus 5.752.670 personas, otro dato a destacar es que es el ultimo año de gobierno de la Presidente Michelle Bachelet debido a que en Marzo del 2018 deberá asumir Sebastián Piñera , por lo tanto y como se detallo mas arriba será el ultimo año de las reformas con tendencia al progresismo basada en los derechos humanos, este año destaca por ser el año con el tope de ingreso de población haitiano, situación que se detallara mas adelante, también es el segundo año con mayor ingreso de Venezolanos post Crisis democrática en Venezuela.

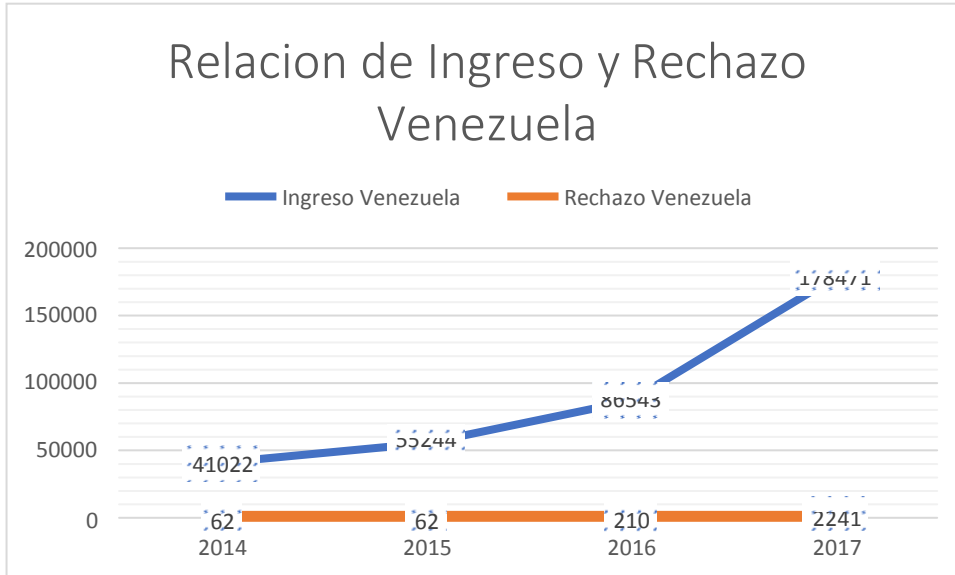
En general la distribución de ingreso al territorio Chileno tiende a ser la misma año a año teniendo variaciones menores en porcentajes (ver gráfico).

Los mayores aportantes son América del Sur y Europa Occidental los



cuales entre ambos concentran el 92% de los ingresos de extranjeros en el periodo estudiado.

Como bien se detalló anteriormente, Venezuela el año 2017 alcanzó uno de sus segundos máximos en temas de ingreso de extranjeros al territorio nacional, lo anterior está basado en las modificaciones que se han realizado a la legislación chilena sobre derechos de los



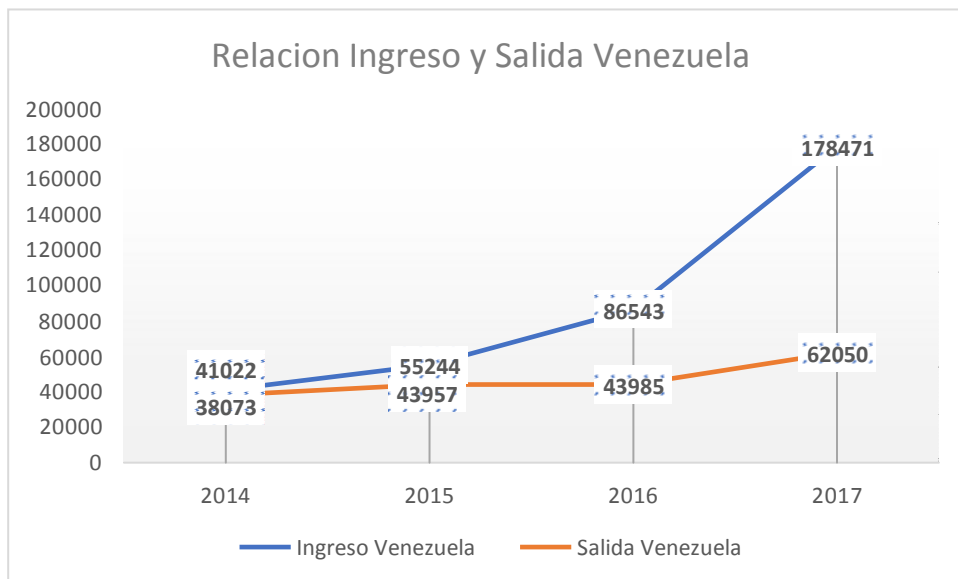
migrantes en el país.

En general la curva en el caso Venezolano se Acentuó, por lo tanto, se puede inferir y más adelante queda demostrado que el grueso de esta

curva corresponde a personas con intención de migrar al Estado Chileno.

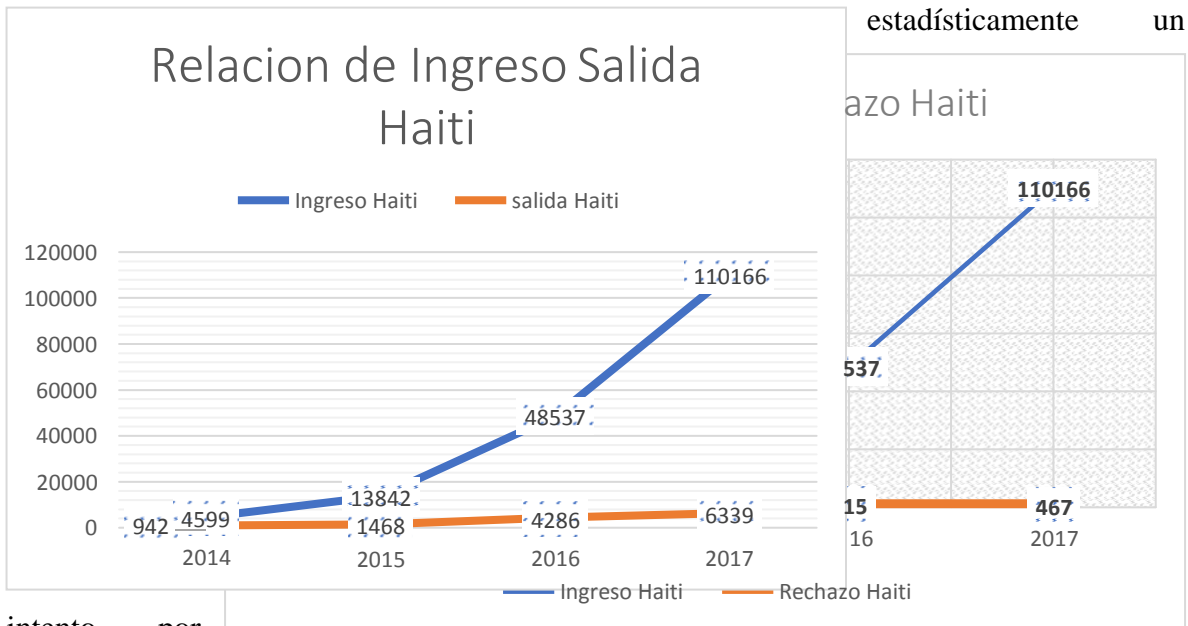
En el siguiente gráfico se aprecia una intención más clara de migración, principalmente por

la brecha observada entre los ingresos y las salidas de ciudadanos venezolanos, lo anterior concordó con la explicación basada en la



política internacional y con los planteamientos de la teoría Sur- Sur en donde los migrantes emprenden rumbos a centros de desarrollo locales, ya sea por cercanía o por dificultad en su ingreso.

En el caso de Haití ya a partir del segundo año de gobierno se empieza a manifestar



intento por

generar procesos de fronteras abiertas para dicho país, de pasar de altas tasas de rechazo, estas pasarán a estar dentro lo normal en el general de los casos de países que ingresan a Chile, también se observa el pico de crecimiento del ingreso de Haitianos a Chile, por ultimo, se manifiesta una baja en los rechazos con tendencia al estancamiento alcanzando su nivel mas bajo el 2017.

En el grafico sobre Relación de Ingreso Salida, se puede observar tambien la tendencia al crecimiento migratorio en los extranjeros ciudadanos de Haití, la brecha entre los ingresos y salidas se encuentra acentuada este año y las salidas con números estables, lo que indicaría un proceso de migración al país.

Para Ejemplificar de mejor manera un modelo “normal” en los casos, se ocupará a Argentina, país con alto tráfico de personas diariamente, el cual responde a una dinámica de turismo y comercio con nuestros país, en el siguiente grafico se puede observar como las líneas de

Salida a

Ingreso si bien

se encuentran

en ascenso , se

encuentran

pegadas,

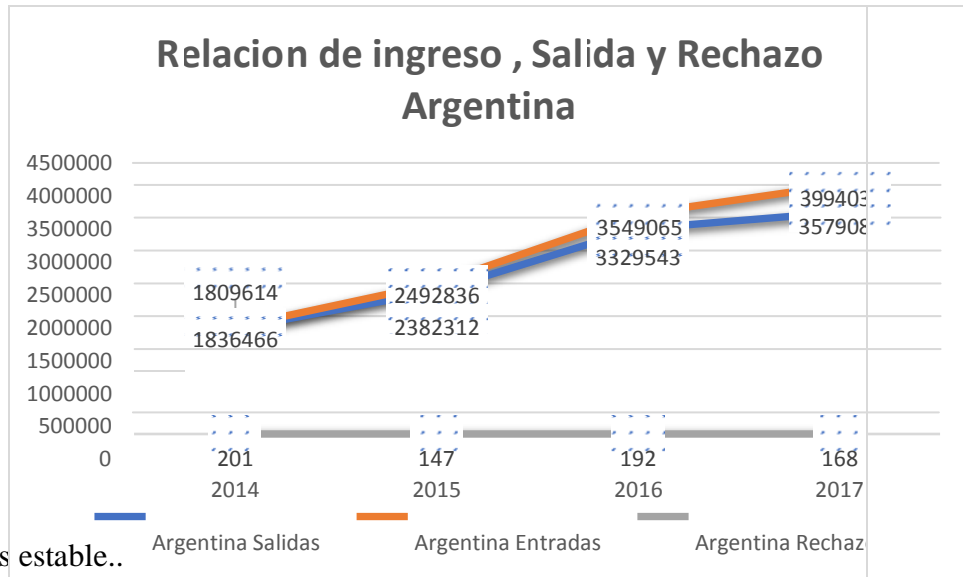
también se

puede observar

que la

dinámica de

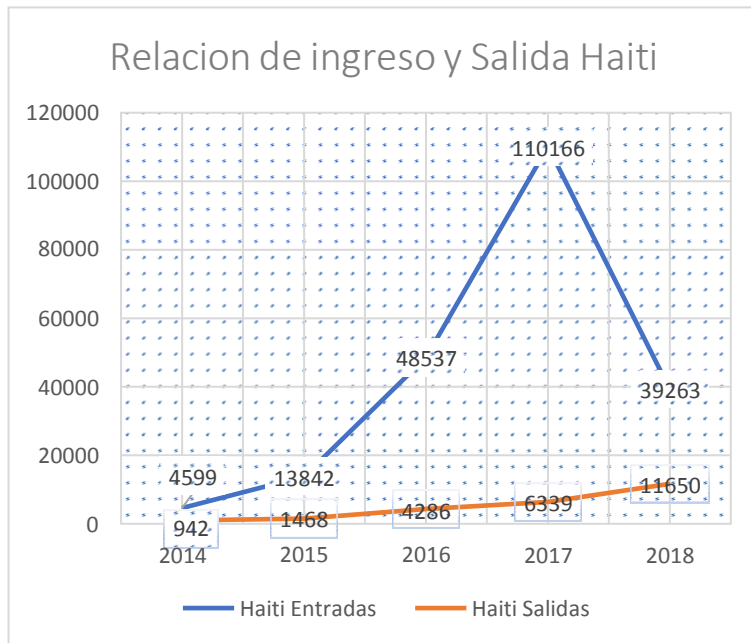
rechazo en el caso argentino es estable..



El año 2018 se caracteriza por el el primer año del gobierno de Sebastian Piñera quien asume en marzo del 2018 , una de las características de este gobierno es que asume con una promesa de generar un proceso de migración regulada y de acabar con la ola migratoria que se venia viviendo en Chile , especialmente compuesta por ciudadanos Haitianos , este año destacan 2 medidas fuertes en contra y a favor respectivamente de los procesos migratorios , en el caso de Haiti se estipula mediante decreto la solicitud de visa de turismo consular , lo anterior con el fin de asegurar que el ingreso de Haitianos en calidad de turista no pudiera ser cambiado su estatus migratorio a residente .

En el caso de Venezuela se estipularon las visas de Responsabilidad Democratica las cuales estipulan la residencia vivienda y trabajo durante un año prorrogable y con candidatura a generar permanencia definitiva ,

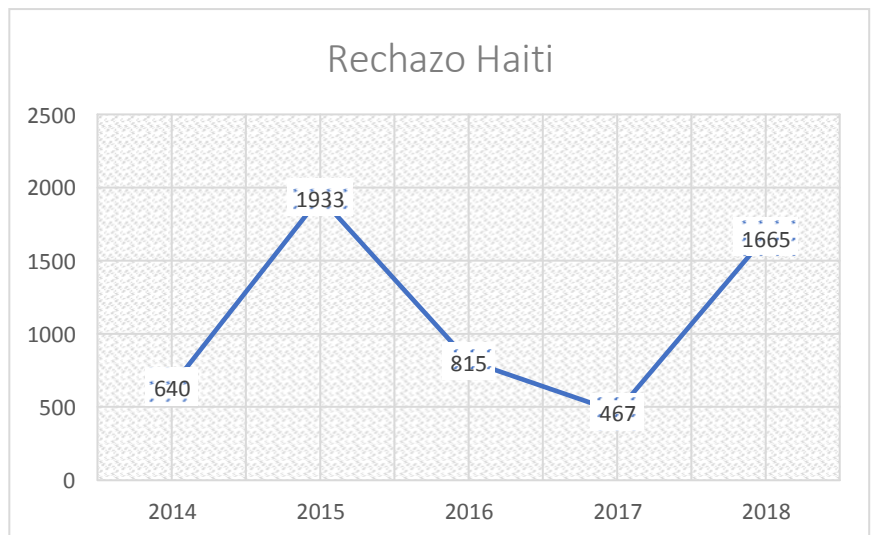
Si bien en el caso de Haiti es muy poco tiempo estadístico para medir las consecuencias de



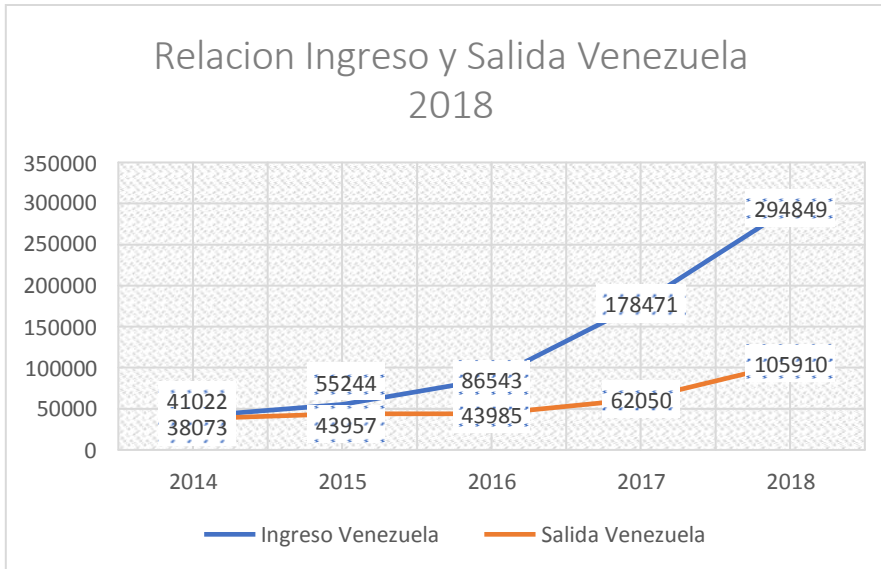
las visas de turismo , al menos en lo estadístico el efecto se notar , la fuerte caída en los ingresos de Ciudadanos Haitianos hace ver que la medida de Visas Consulares fue efectiva en el ingreso , por lo tanto el País entra en un proceso de Frontera cerrada , Lo indeseable es controlado y frontera vive un proceso de Biopolítica en donde el estado

hace efectivo el deseo de generar procesos de migraciones selectivas

Otro proceso que se ve acrecentado con el nuevo tipo de política de frontera cerrada y selectiva , serán el nivel de rechazos , en todo caso no serán el único caso de aumento de rechazos con una política restrictiva , como dato Haiti será el único caso de procesos migratorios con variabilidad en



su nivel tanto de Rechazos como de ingresos , lo anterior se debe al tipo de política aplicada en donde se dificulta el proceso de obtención de ingreso al país mediante un filtro exterior ( consulado).

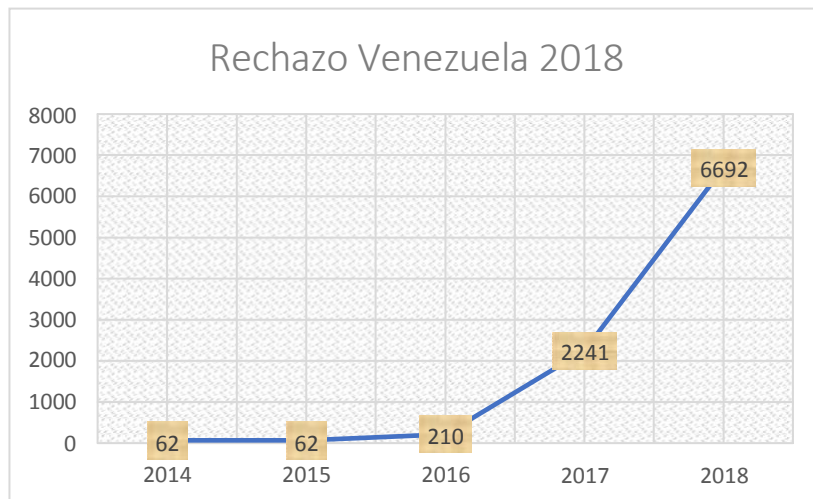


En el caso Venezolano las Visas de Responsabilidad democrática pareciera que si bien han propiciado la llegada de mas venezolanos a Chile también a generado mayores procesos de

rechazos a sus ingresos , otro punto importante es la salida de Venezolanos desde Chile , al Igual que los ciudadanos Haitianos numero importante de estas salidas están en el plan de Retorno Humanitario establecido por nuestro pais con el objeto de generar un proceso de regreso ordenado según lo declarado

Otro caso de aumento de Rechazos paradójicamente serán Venezuela , la explicación de esto

esta dada en que la mayoría de estos rechazos son por ingresos de tipo turista los cuales la policia rechaza por manifestar intenciones de generar proceso de migración a nuestro pais , no generando ekl tramite correspondiente en los



consulados Chilenos en Venezuela respectivamente

Algunas manifestaciones interesantes este año es que respecto a otros años las correlaciones se encuentran no significativas , es decir no se responde a lógica general de caso segmentado por Sub continente, en este caso quiere decir que no existe relación entre Rechazo e ingreso

**Correlaciones Para casos Sudamerica 2018**

		Rec18	ing2018
Rechazo	Correlación de Pearson	1	-,043
	Sig. (bilateral)		,893
	N	12	12
Ingresos	Correlación de Pearson	-,043	1
	Sig. (bilateral)	,893	
	N	12	12

en casos de America del sur , lo anterior nos indica que existe un comportamiento especifico hacia determinado pais , pero que no manifiesta repetición en otros casos

En el Caso particular de Haiti la condición de correlación se repite , es decir Haiti es el único caso con mayor tendencia al rechazo , lo anterior indica que existe una política selectiva y no generaliza como se detallo anteriormente en el caso venezolano , en general los casos durante

**Correlaciones para casos de America Central 2018**

		Rec18	ing2018
Rec18	Correlación de Pearson	1	,438*
	Sig. (bilateral)		,047
	N	21	21
ing2018	Correlación de Pearson	,438*	1
	Sig. (bilateral)	,047	
	N	21	21

el Gobierno de Michelle Bachellet responden a un correlación de datos agrupados , en donde si bien Haiti es una manifestación de Ola migratoria , sus rechazos responden dentro de las dinámicas normales de la migreacion en Chile , será ya en su ultima parte de

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

gobierno en donde la migración consolide el rasgo , razón por la cual

Se puede apreciar en los cuadros para correlación en el año 2017 una tendencia fuerte , casi directa relación entre ingreso y rechazo , es decir todos los casos del segmento de America Central responden a una dinámica general sobresaliendo unos pocos casos particulares

**Correlaciones Para America Central en el año 2017**

		ing2017	Rec17
Ingreso	Correlación de Pearson	1	,830**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	21	21
Rechazo	Correlación de Pearson	,830**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	21	21

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

# Capítulo Iv Conclusiones

## Conclusiones

Este trabajo Partió con una recopilación de artículos periodísticos principalmente por una dificultad propia del periodo que se requirió investigar un periodo reciente y se centro plenamente en la eficacia de las medidas tomas por los gobiernos de Michelle Bachelet y Sebastián Piñera , gobierno que en la síntesis de este trabajo veremos que sus enfoques tuvieron resultados inversos en sus propósitos

En el Caso chileno en general y haciendo un recorrido desde la legislación de la dictadura civico militar ,hasta el actual gobierno de Piñera es que se puede tomar por conclusión que todas nuestra política de gobierno migratoria exceptuando el caso de Michelle Bachelet tiene la característica de reactiva y enfocada en situaciones puntuales , como se menciono en este

trabajo en sus primeros capítulos el objeto de política será variable y cambiara en medida de lo que se busque como control de frontera

Otro punto importante es que esfuerzos plenos de cambios legislativos no existen, la mayoría han sido intentos y buenas intenciones las cuales en su mayoría se han estancado generando problemáticas en un país que como se ha visto en este trabajo ha tenido crecimientos mantenidos de población flotante extranjera

Una de las principales orígenes de la forma de migración que existe en Chile se debe principalmente a su forma de legislación sobre cambios de estatus migratorio, hasta el cierre de este trabajo , el cambio de estatus de turista a residente puede hacerse para cualquiera de las nacionales ingresadas a nuestro país , Exceptuando Haití

Cabe mencionar que nuestra legislación migratoria esta asociada y como se ha repetido en este trabajo, esta asociada al deseo de lo que cada gobierno estime y considere por proceso migratorio

El proceso Chileno de migraciones cumple íntegramente la lógica de migración Sur- Sur en donde países como Haití y Venezuela ( los casos examinados para este trabajo ) buscan países que cumplieran la función de polo económico regional en este caso Chile como país con fuerte crecimiento regional en Sudamérica

En el Proceso de migraciones Venezolano es uno de los mas Violentos en crecimiento en condiciones estables de rechazo ( Numero de Rechazo dentro de la normalidad Chilena Bajo 100 casos anuales ) en donde se pasa de tener una dinámica de ingreso de país de visita a un crecimiento que muestra claramente personas con intención de migrar al territorio nacional y que año a año a crecido mostrando su crecimiento mas alto el 2018 propiciado por las facilidades de ingreso entregadas en el segundo gobierno de Sebastián Piñera Echeñique en

donde se otorga la “ Visa de Responsabilidad democrática” la cual entrega facilidades para obtención de trabajo y salud en el territorio nacional

En general el numero de rechazos en Chile bordea entre los 100 y los 300 rechazos por año en condiciones generales , los países con mayores tasas de rechazo se caracterizan por o ser países limítrofes con Chile que estén en procesos de migración o que en segundo caso son países con menor PIB frente a Chile , uno de los casos mas fuertes en lo estadístico es Haiti en 2014 con 4599 ingresos y que mantuvo rechazos de 699 personas siendo la tasa mas alta de rechazo por ingreso en todo el periodo equivaliendo al 15,19% del total , si bien Colombia lo supera en numero de rechazos con 5169 el numero de Colombianos ingresados fue mayor 124.677 , lo anterior equivale a un 4% de rechazo de entradas

En general y como se puede observar las tendencias de Rechazo en Chile están asociadas a países selectivos , es decir la política esta aplicada en función de la situación que el gobierno de turno determine como problemática , en general la situación de migraciones en Chile se encuentra y como consigna en este trabajo el crecimiento del proceso de migración esta asociado a un proceso de Migración Sur – Sur en donde la relación está basada en búsqueda de estabilidad de países con mayores crecimientos económicos , en este caso desde países con problemáticas sociales

En aspectos conclutorios se puede también observar que el crecimiento de los procesos migratorios en general se ve asociado por lo observado al gobierno de Michelle Bachelet , en el caso del gobierno de Sebastián Piñera se ve un claro efecto de política pública , en donde se ve una caída en el ingreso de la población de Haitiana como de la población Venezolana , pero que si bien esta se encuentra marcada en el caso de Haiti en donde se puede observar el crecimiento en la caída de rechazos y salidas de ciudadanos de origen haitiano , en el caso de Venezuela la población es menor en comparación en ambos casos seleccionados por ende la política de visas hacia determinadas poblaciones a generado resultados preliminares al menos en lo estadístico

Por lo tanto se puede concluir que el proceso migratorio y en general el tipo de frontera en Chile es laxo , es decir será llevado exclusivamente por el gobierno de turno el cual defina lo aceptable , segundo que la política publica migratoria será efectiva en función de lo que se permita su ingreso , por lo tanto la frontera al menos en lo teórico no es uniforme

Por ultimo que el Gobierno de Sebastian Piñera a generado al menos en lo estadísticamente observable una caída del proceso de entrada de extranjeros a nuestro país , lo anterior derivado de una reforma al sistema de migración Chileno en donde se agrego un cuerpo de requisitos de ingreso

## Palabras Finales

Vale la pena mencionar un agradecimiento a quienes Ayudaron en esta tesis , primeramente a los profesores Jose Orellana Yañez y el Profesor Ivan Pincheira quienes ayudaron y creyeron fielmente en la viabilidad del proyecto , segundo lugar al Servicio Jesuita migrante y la Policía de Investigaciones de Chile quienes cooperaron con la información de muy buena forma para la realización de este estudio , Tercero a mi familia quienes Apoyaron con su paciencia para la dedicación de este proyecto que no estuvo ajeno a problemáticas contextuales entre ellas el estallido social acontecido el 18 de octubre del 2019 y la llegada de una Pandemia de características mundiales las cuales retrasaron la presentación en espacio tiempo pero que me han permitido observar como nuestro sistema político se encontró tensionado

## Bibliografía

Banco Mundial (2015) Chile Panorama General. Recuperado en <https://www.bancomundial.org/es/country/chile/overview>

Beck, Ulrich. (1998). ¿Qué es la Globalización?. Buenos Aires, Argentina. Editorial Paidós.

BRUMAT, Leiza, , ACOSTA, Diego, , VERA ESPINOZA, Marcia, *Gobernanza migratoria en América del Sur : ¿hacia una nueva oleada restrictiva?*, in Lincoln BIZZOZERO REVELEZ and Wilson FERNÁNDEZ LUZURIAGA (eds), Anuario de política internacional & política exterior 2017-2018, Montevideo : Ediciones Cruz del Sur, 2018, pp. 205-211[Migration Policy Centre] Retrieved from Cadmus, European University Institute Research Repository, at: <http://hdl.handle.net/1814/63726>

Cano, Verónica, & Soffia, Magdalena. (2009). Los estudios sobre migración internacional en Chile: apuntes y comentarios para una agenda de investigación actualizada. *Papeles de población*, 15(61), 129-167.

Concha Villanueva, Sebastián. (2018). Propuestas para regular las migraciones en Chile y la obstinación del securitismo. URVIO Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad,

Mouffe, C. (2007). *En torno a lo político* (No. 32). Fondo de Cultura Económica.

Camara de Diputados (1993) *Proyecto de ley sobre migraciones* .Recuperado en [https://www.camara.cl/pley/pley\\_detalle.aspx?prmID=2891&prmBoletin=1114-06](https://www.camara.cl/pley/pley_detalle.aspx?prmID=2891&prmBoletin=1114-06)

Centro de investigación Periodístico (2013) Nueva Ley de Migraciones: Chile pide mano de obra y vienen personas .Recuperado en <https://ciperchile.cl/2013/06/21/nueva-ley-de-migraciones-chile-pide-mano-de-obra-y-vienen-personas/>

Cooperativa.cl (2018, 17, Abril). ¿Por qué la nueva política migratoria causa filas en

Haití, Venezuela y Chile? *Radio Cooperativa*. Recuperado de: <https://www.cooperativa.cl/>

Cuéllar Laureano, R. (2012). Geopolítica. Origen del concepto y su evolución. *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, (113).

Decreto 20.507 (2011) *Establece normas sobre extranjeros en Chile* . Artículos 6 al 10.

Diario El Dínamo. (2018, 5, Marzo). LAW suspenderá ruta Haití-Santiago por aumento de haitianos que han sido declarados inadmisibles. *Diario El Dínamo*. Recuperado de: <https://www.eldinamo.cl/>

Diario la tercera (2017) Bachelet firma proyecto de ley de migraciones: "Estamos dando un paso importante para la convivencia en Chile". Recuperado en <https://www.latercera.com/noticia/bachelet-firma-proyecto-ley-migraciones-estamos-dando-paso-importante-la-convivencia-chile/>

Dilla Alfonso, H. & Alvarez Torres , C. (2019) *La vuelta de todo eso*, (Primera Edición), pp (205-212). Santiago de Chile, Chile. Ril Editores.

Departamento de Extranjería y Migración (2018). *Memoria Anual 2018 , Ordenando la Casa , Nuevas visas*, Ministerio del Interior, Santiago de Chile

Domínguez Valverde, Cecilia Andrea. (2016). DERECHO CHILENO MIGRATORIO A LA LUZ DEL DERECHO MIGRATORIO INTERNACIONAL: ¿CEDEN LOS DERECHOS HUMANOS MÍNIMOS DE LOS EXTRANJEROS ANTE LAS PRERROGATIVAS SOBERANAS DE CONTROL MIGRATORIO. *Revista chilena de derecho*, 43(1), 189-217. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-34372016000100009>

Domenech .Eduardo (2013) “Las migraciones son como el agua”: Hacia la instauración de políticas de “control con rostro humano”, *Polis Revista Latinoamericana*

Elizalde Hevia, Antonio, Thayer Correa, Luis Eduardo, & Córdova Rivera, María Gabriela. (2013). Migraciones sur-sur: Paradojas globales y promesas locales. *Polis (Santiago)*, 12(35), 7- . <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682013000200001>

Gobierno de Chile (2017) *Libro de la Defensa Nacional De Chile*. Santiago, Chile: Autor.

Gobierno de Chile (2018) Minuta: Reforma Migratoria y Política Nacional de Migraciones y Extranjería. Incisos de la Letra A a la D, Medidas administrativas con efecto inmediato, Ministerio de Interior y Seguridad Pública.

Gómez, P. S. (2012). Circuitos migratorios Sur-Sur y Sur-Norte en Paraguay: desigualdades interdependientes y remesas.

Hernández Sampieri, R. Fernández Collado, C. & Baptista Lucio, M. (2014). *Metodología de la investigación*. (5ta Edición). México, D. F: Mc Graw-Hill.

Instituto Nacional de Estadísticas (2018) “*estimaciones y proyecciones de población Chile 1992-2050*” p. 29. Extraído el 13 de junio del 2019 de <http://www.censo2017.cl/descargas/proyecciones/metodologia-estimaciones-y-proyecciones-de-poblacion-chile-1992-2050.pdf>

Lagos Victor Hugo, Lawson Delfina.(2015) EL ACCESO A LA SALUD DE LAS PERSONAS MIGRANTES EN CHILE. AVANCES Y DESAFÍOs. Informe anual sobre derechos humanos en Chile.Universidad Diego portales .Santiago de Chile

Lawson Delfina,Rodriguez Macarena (2016) EL DEBIDO PROCESO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE EXPULSIÓN ADMINISTRATIVA DE INMIGRANTES: SITUACIÓN ACTUAL Y ALTERNATIVA. informe anual sobre derechos humanos en chile 2016.Editorial Diego Portales.Santiago de Chile

Mezzadra, S. (2012). Capitalismo, migraciones y luchas sociales: la mirada de la autonomía. *Nueva Sociedad*, (237), 159.

Miranda Oriana (2017) *La ley de migración que no traspasa las fronteras*. Recuperado de <https://www.basepublica.org/la-ley-de-migracion-que-no-traspasa-las-fronteras/>

Ministerio del Interior y Seguridad Publica (2014) Crea consejo de política migratoria. Recuperado de <https://www.cochilco.cl/transparencia/archivos/vinculos/consejo%20politica%20migratoria.pdf>

Murillo Susana (2008) .Capítulo II. El estado como fundamento no fundado de la interpelación ideológica, Colonizar el dolor. La interpelación ideológica del Banco Mundial en América Latina, Buenos aires Clacso.

Musalem, P. (2017, 28, Septiembre). Lecturas geopolíticas sobre la migración y sus efectos. *El Mostrador*. Recuperado de: <https://www.elmostrador.cl/>

OIM, Organización internacional para las migraciones (sin fecha) ¿Quién es un migrante?. [página de internet]. Recuperado el 30 de mayo del 2019 de <https://www.iom.int/es/quien-es-un-migrante>

Organización Internacional para las Migraciones. (2013). Informe sobre las migraciones en el mundo 2013, el bienestar de los migrantes y el desarrollo.

Piñera Sebastian (2018) Presidente Piñera anuncia reforma migratoria .Recuperado en <https://prensa.presidencia.cl/discurso.aspx?id=73020>

Ruiz Lopez, Domingo (2005) Que es una política pública? . recuperado en [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/8122BC01AACC9C6505257E3400731431/\\$FILE/QU%C3%89%20ES%20UNA%20POL%C3%8DTICA%20P%C3%9ABLICA.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8122BC01AACC9C6505257E3400731431/$FILE/QU%C3%89%20ES%20UNA%20POL%C3%8DTICA%20P%C3%9ABLICA.pdf)

**Rojo Grinor (2015) Sobre la crisis actual del capitalismo globalizado , Recuperado en <https://radio.uchile.cl/2015/12/10/sobre-la-tesis-actual-del-capitalismo-globalizado/>**

Sandoval Ducoing, Rodrigo. (2018). Una política migratoria para un Chile cohesionado. En Cabieses, B., Bernales, M. & McIntyre, AM. *La Migración Internacional como determinante de la Salud social en Chile*. (pp 37-41). Santbiago, Chile. Universidad del Desarrollo.

Sala, A. M. L. (2005). El control de la inmigración: política fronteriza, selección del acceso e inmigración irregular. *Arbor*, 181(713), 27-39.

Stang, Maria Fernanda (2012) ESTADO Y MIGRACIÓN INTERNACIONAL EN EL CHILE DE LA POSDICTADURA: UNA RELACIÓN CON CARA DE JANO, Las fronteras y sus dimensiones , Las fronteras y sus dimensiones

Torres, Leonora. (2017) El escenario actual chileno y la migración internacional: legislación y postura de los partidos políticos . Recuperado en <http://www.scielo.org.mx/pdf/migra/v9n1/1665-8906-migra-9-01-00269.pdf>